Gobernación del Cauca

Gobernación del Cauca

PROYECTO: "APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGBTI – OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". 2022

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre: ALEJANDRA
Apellidos: MARTINEZ ERAZO
Identificación: 34544839
Cargo: Profesional Universitaria.
Teléfonos: 3172832016
Entidad: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección: Calle 4 Carrera 7 esquina – Tercer piso
Email: gestionsocial@cauca.gov.co

Gobernación del Cauca

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

2. ARMONIZACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO YPLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
3. MARCO CONTEXTUAL
4. MARCO TEORICO
5. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES
6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA
6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
6.2 MAGNTUD ACTUAL DEL PROBLEMA
6.3 ARBOL DE PROBLEMAS
6.4 CAUSAS DIRECTAS E INDIRECTAS
6.5 EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
7. POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO
7.1 POBLACION AFECTADA
7.2 POBLACION BENEFICIARIA
8. OBJETIVOS DEL PROYECTO
8.1 OBJETIVO GENERAL
8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8.3 ARBOL DE OBJETIVOS
9. ALTERNATIVA DE SOLUCION
9.1. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA
9.2 ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFO
9.3 DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION
9.3.1 ACTIVIDAD 1.1. REALIZAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD CAUCA MÁS JOVEN
9.3.2 ACTIVIDAD 1.2. DESARROLLO DE UNA CONVOCATORIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS JUVENILES “AVANCEMOS EN PARCHE”.
9.3.3 ACTIVIDAD 1.3. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

9.3.4 ACTIVIDAD 1.4 IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DE CONSEJEROS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD

9.3.5 ACTIVIDAD 1.5. CONSTRUIR LINEA BASE PARA LA POBLACIÓN LGBTI -OSIGD.

9.3.6 ACTIVIDAD 1.6 IMPULSAR ESCENARIOS DEPARTAMENTALES DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

10 MATRIZ DE RIESGOS

11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

12 CRONOGRAMA

13 PRESUPUESTO

14 CADENA DE VALOR-MARCO LOGICO

15 METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA - MGA

16 ANEXOS

16.1 PLAN DE PREVENCION PARA EL COVID 19

16.2 PRESUPUESTO DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS

16.3. OFICIOS Y CERTIFICACIONES

16. 4 COTIZACIONES

Gobernación del Cauca

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca presenta el proyecto **"APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGBTI -OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". 2022**, el cual propende por lograr que los jóvenesy la población LGBTI -OSIGD (orientaciones sexuales e identidades de género diversas) participen en escenarios y mecanismos de representación, para lo cual se articularán acciones efectivas que aporten a fortalecer la participación y movilización de los grupos poblacionales jóvenes y LGBTI -OSIGD en los mecanismos y escenarios dispuestos por las políticas públicas y la normatividad vigente e implementar programas yservicios que fortalezcan su desarrollo integral.

El proyecto se formula en perspectiva de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial "42 motivos para avanzar 2020-2023" del departamento del Cauca y será liderado por la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales por un periodo de ejecución de cinco (5) meses durante la vigencia 2022. El costo total del proyecto es de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($605.136.925)** financiados en su totalidad por recursos propios del Departamento del Cauca.

Los beneficiarios directos del proyecto se estiman en un aproximado de 1.414 entre jóvenes y población LGBTI -OSIGD de los 42 municipios del Cauca y a nivel indirecto se espera beneficiar a los 383.938 jóvenes de todo el Departamento, así como a 200 personas de manera directa de la población con LGBTI-OSIGD y de manera indirecta hacia el reconocimiento en derechos a todas las personas LGBTI-OSIDG.

2. ARMONIZACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

El presente proyecto **"APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGBTI-OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2022,** contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "42 motivos para avanzar" 2020-2023, con los siguientes lineamientos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Transparencia y buen gobierno
SECTOR	Gobierno Territorial
PROGRAMA	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
METAS DE PRODUCTO	Meta No 419-168 iniciativas para la promoción de la participación ciudadana juvenil implementadas en los 42 municipios del Cauca con enfoque diferencial étnico y de género. Meta No 438 -8 Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana de población con orientaciones sexuales e identidad de género diversas - (OSIGD) implementadas a nivel departamental

3. MARCO CONTEXTUAL

a. Ubicación Geográfica y Poblacional

Conforme a la información tomada de la Plataforma Tangara "El Cauca fue creado en el año 1536 y reconocido como Departamento por la Ley 65 de 1910. Estásituado en la zona sur-occidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km2, equivalente al 2.7% del país y es el doceavo Departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar

hasta los 5.780 metros. Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los Departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los Departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico.

La población del Departamento, para el año 2021, según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de 1.491.937 habitantes, distribuidos en 42 municipios de los cuales el 50,5 % de la población son mujeres y el 49,5% hombres. El 37% de la población del departamento se ubica en la zona urbana y el 63% en la zona rural.

Aproximadamente 363.494 corresponden a niños, niñas y adolescentes, 391.740 a jóvenes y 196.561 adultos mayores. El Departamento del Cauca está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha agrupado el Departamento en siete subregiones con el fin de facilitar la planificación del territorio ya que posee características homogéneas en los aspectos geográficos, económicos y socioculturales"[1].

Para su administración los 42 municipios del departamento, han sido, agrupados en siete subregiones denominadas Bota Caucana, Centro, Macizo, Norte, Oriente, pacífico y Sur; Como lo muestra en la siguiente tabla:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	CARACTERÍSTICAS
Bota Caucana	Piamonte, Santa Rosa y San Sebastián	Habita el 2,3% de la población caucana, de los cuales el 2,4% son hombres y el 2,2% son mujeres, con respecto al Departamento.
Centro	Cajibío, El Tambo, Morales, Piendamó, Popayán, Puracé, Silvia y Timbío	Habita el 37,2% de la población caucana, de los cuales el 36,7% son hombres y el 37,7% son mujeres, con respecto al Departamento.
Macizo	Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas y Sotará	Habita el 7,8% de la población caucana, de los cuales el 8,0% son hombres y el 7,6% son mujeres, con respecto al Departamento.
Norte	Buenos Aires, Caldono,	Habita el 29,2% de la población caucana, de los

[1] Información general del Departamento del Cauca, [en línea], 09 de octubre de 2018, [revisado 13 septiembre 2018]. Disponible en Internet: http://www.tangara.gov.co/acercadelcauca.html

	Caloto, Corinto, Guachené, Jámbalo, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio y Villa Rica	cuales el 29,0% son hombres y el 29,5% son mujeres, con respecto al Departamento.
Oriente	Inzá, Páez y Totoró	Habita el 6,2% de la población caucana, de los cuales el 6,4% son hombres y el 6,0% son mujeres, con respecto al Departamento.
Pacífico	Guapi, López de Micayy Timbiquí	Habita el 5,2% de la población caucana, de los cuales el 5,2% son hombres y el 5,2% son mujeres, con respecto al Departamento.
Sur	Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía y Sucre	Habita el 12,1% de la población caucana, de los cuales el 12,2% son hombres y el 11,9% son mujeres, con respecto al Departamento.

b. Marco Normativo

Los programas gubernamentales deben incluir a los sectores sociales LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales), quienes a lo largode la historia han sufrido todo tipo de discriminación, lo cual ha invisibilizado y vulnerado sus derechos. Sumado a ello el desconocimiento hacia las orientaciones sexuales o identidades de género. A continuación, se explorará el marco normativo nacional que cobija a los sectores sociales LGBTI. Se iniciará con la constitución política de Colombia, siendo el libro normativo más relevante del país, y seguido de ello se relacionarán los demás decretos, leyes y sentencias:

- **Constitución Política de Colombia**:

-Art. 1. Colombia es un Estado Social de derecho, […] fundada en el respeto dela dignidad humana.
-Art. 5. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todaslas personas residentes en Colombia en su vida, […].
-Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley.

-Art. 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.
-Art. 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de condiciones, […]. El estado reconoce laigualdad y la dignidad de todas las personas que conviven en el país.}

- **Decreto 2893 de 2011**:

- Art. 13, Numeral 2. Diseñar programas de asistencia técnica, social y apoyo para las comunidades Indígenas, Rom, y población LGBTI.
- Art. 13, Numeral 5. Coordinar con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a comunidades (…) y el ejercicio de las libertades y derechos de la población LGBTI.

- **Sentencia C-075/07**: Reconocimiento de patrimoniales de compañeros permanentes homosexuales y unión marital de hecho.
- **Sentencia C-811/07**: Derecho de afiliación como beneficiarios al régimen de seguridad social a parejas del mismo sexo.
- **Sentencia C-336/08**: Derecho a la pensión de sobrevivientes en parejas de homosexuales.
- **Sentencia C-283/11**: Reconocimiento a las parejas del mismo sexo que viven en unión libre el derecho de porción conyugal.
- **Sentencia T-314/11**: Acción de tutela contra particulares que organizan eventos, sobre la negativa de ingreso a personas transgeneristas a establecimientos o eventos abiertos al público.

- Ley 1622 de 29 de abril de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, mediante el cual se plantea acciones y estrategias para orientar la actividad del Estado y la sociedad civil, así como generar las condiciones para que, de manera

- autónoma, responsable y trascendente, la juventud pueda ejercer su
- ciudadanía y sus proyectos de vida individuales y colectivos.
- Ley 1780 de 02 de mayo de 2016, Ley PROJOVEN, busca promover la generación de empleo y el emprendimiento a través la eliminación de las barreras que impiden el acceso de los jóvenes al mercado laboral y al inicio de su vida productiva.
- Artículo 45 de la Constitución Política de 1991, "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la Juventud"[2].
- Plan de Desarrollo Departamental "Cauca Territorio de Paz" 2016-2019[3].
- Ley 375 de 04 de julio de 1997. Ley Nacional de Juventud, la cual tiene por objeto orientar planes y proyectos a favor de la juventud.
- Ley 535 de 19 de noviembre de 1999. Por medio de la cual se aprueba el acta de la fundación Iberoamericana de la juventud firmada en 1996.
- Decreto 822 de 08 de mayo de 2000. Por medio del cual se crea el programa Presidencial para el sistema nacional de la juventud "Colombia Joven".
- Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, cuyo objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.
- Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde también se encuentra incluida la población LGBTI.

[2] Constitución Política de Colombia, Título 2 De los derechos, las garantías y los deberes, Capítulo 2: De los derechos sociales, económicos y culturales, Artículo 45.

[3] Plan de Desarrollo Departamental, "Cauca Territorio de Paz" 2016-2019ROA [en línea], 09 de octubre de 2018, [revisado 13 Septiembre 2018]. Disponible en Internet: http://www.cauca.gov.co/informes/plan-de-desarrollo-cauca-territorio-de-paz-2016-2019

- Ley 1482 o Ley Antidiscriminación, que incluyó a las personas LGBT al reconocer la categoría de orientación sexual en la definición de víctima del conflicto.
- Ley 1761 de 2015, que configuró el feminicidio como un delito autónomo, reconoció la identidad de género y la orientación sexual.
- Ley 1257 de 2008 de prevención y sanción de la discriminación y la violencia hacia las mujeres. Esta incluyó a las mujeres lesbianas y bisexuales dentro de su ámbito de protección.
- Decreto 1227 de 2015 del Ministerio de Justicia. Este Decreto estableció que la corrección del componente sexo en el Registro del Estado Civil podría hacerse mediante una escritura pública notarial, sin examen psiquiátrico.

C. Antecedentes Políticas Públicas

Las políticas públicas son uno de los mecanismos de acción, inclusión y respuesta social más relevantes implementados en la actualidad, debido a que la idea de subsanar las necesidades de la población se ha convertido en una exigencia de primer orden dentro de la agenda estatal. Como resultado, se ha utilizado a manera de herramienta y solución en la base donde radican los problemas. En Colombia nos encontramos con una diversidad sectorial bastante importante donde radican afrodescendientes, indígenas, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, desplazados y LGBTI, a los cuales en algunos casos se lesvulneran sus derechos.

"[…] La incorporación del enfoque interseccional en políticas públicas dirigidas a los sectores sociales LGBTI es relativamente reciente en el país, y, a veces, su adopción entre los encargados de formar las políticas y de ponerlas en marcha, se lleva más como un gesto de corrección política o como un requisito técnico exigido, que se enuncia y no se ejecuta, pues se comprende como un saber poco práctico para la

tecnocracia gubernamental" (Gil 2011; Hankivsky y Cormier 2010).

Los años 90 tienen gran importancia para las políticas públicas de juventud, periodoen que surgen las primeras aproximaciones, basadas en el documento CONPES2626 de 1992, "Política Social para los Jóvenes y las Mujeres". El cual tenía porobjeto garantizar "la plena participación de los jóvenes en la vida social, económica y productiva del país y mejorar sus condiciones de vida; así mismo propende por un fortalecimiento de la capacidad institucional local para su atención"[4]. El mismo tenía por líneas centrales el incremento en la cobertura de educación básica y media, la formación para no escolarizados, el servicio social obligatorio, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la educación sexual, lacreación de programas culturales y mejoramiento de las condiciones estructurales para la recreación, el fomento a la educación para el trabajo a través del SENA y eldesarrollo de iniciativas productivas, el fortalecimiento institucional, la generación deespacios de participación de los jóvenes y fortalecimiento de protección integral delos mismos.

Es importante resaltar la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 ***"Todos por un nuevo País"***, en el Capítulo IV, Artículo 132; establece desarrollar las acciones necesarias para llevar a cabo la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales. Además, deberá incluirse en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales acciones y metas que garanticen los derechos de las personas LGBTI. Gracias a las luchas sociales de losmovimientos gais y lésbicos, feministas, y luego LGBT de la época, y al marco multiculturalista plasmado en la Constitución Política de 1991, se logró enmarcar un proyecto político y económico con el fin de reducir las desigualdades económicas, políticas y sociales.

Por otra parte, el documento CONPES Social 2794 de 1995, "Política de juventud", tuvo como objetivo, establecer condiciones que fortalezcan la capacidad del Estado

[4] Documento CONPES 2626 de 1992; p. 6

y de la sociedad en su conjunto para admitir a los jóvenes como ciudadanos plenos,este documento se centró principalmente en el desarrollo personal y la formación integral, la participación y ejercicio de la ciudadanía, el ingreso a la vida laboral, el fortalecimiento Institucional (desarrollo institucional en el nivel Nacional y regional, la formación de agentes locales, la investigación e información sobre la juventud, el acceso a bienes y servicios, el ecoturismo juvenil, la tarjeta joven y los centros de información.

Como referencia es de resaltar a la ciudad de Bogotá como primer escenario interesado en remover los contextos capitalinos de discriminación, exclusión y violencia contra las personas LGBTI, por ello a mediados de 2006 se llevó a cabo la consulta participativa para la formulación de la política pública dirigida a los sectores LGBTI en Bogotá. En esta primera experiencia de formulación de una política pública dirigida a personas LGBTI logró darse inicio a la discusión de cómo los diferentes órganos de opresión se superponen para generar diferentes terrenos de ubicación de los sujetos en las cotas de poder. Todo esto conlleva a la creación del Decreto 608 de 2007 por medio del cual se establecen los lineamientos de política pública para la garantía de derechos de las personas LGBTI en esta ciudad.

Bajo el mismo lineamiento, la ciudad de Ibagué en conformidad con el Plan de Desarrollo 2012-2015, adelantó una política pública para incluir, promover y respetarla diversidad. En consecuencia, se plasmó en un documento de 43 páginas, un método estratégico orientado a garantizar y proteger los derechos de las personas LGBTI.

[…] En América Latina también existen proyectos fabulosos y relevantes de políticas públicas elaboradas para garantizar el bienestar de las personas LGBTI. Inicialmente tuvo incidencia en los países del norte, seguido por los países del Sur países. En este apartado países como Argentina y Uruguay, son referencia para muchas

naciones en materia de inclusión. *Estas políticas nacen de la identificación de los problemas sociales y como respuesta a la presión de movimientos y organizaciones LGBT en los distintos países* (Beto y Odijk, 2015).

Sin lugar a dudas, el principal aporte para la visibilización de los jóvenes, es la promulgación de la Ley 375 de 1997. Esta propende por un desarrollo integral y la definición del Estado como actor clave para la garantía y el goce de sus derechos. Establece la conformación del Sistema Nacional de Juventud, cuyo propósito es generar una articulación en la definición y el desarrollo de la Política Nacional de Juventud. De igual forma, crea los Consejos de Juventud, organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones que operan en los departamentos, distritos y municipios, como parte del Sistema Nacional de Juventud.

La Constitución Política colombiana de 1991, que plasma la identidad nacional como pluriétnica y multicultural, dio lugar a una continuidad del proyecto liberal, por tanto el estado ha constituido sus políticas públicas en grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, niñez, adulto mayor, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y sectores sociales LGBTI, entre otros. Sin embargo, los movimientos sociales han encontrado importantes herramientas para exigir la promoción, cumplimiento, respeto, defensa y garantía de sus derechos a través del mecanismo de las políticas públicas.

Otro gran aporte para la juventud es la Ley Estatutaria 1622 de 2013, la cual tiene como propósito fortalecer el marco institucional a partir del desarrollo del Sistema Nacional de las Juventudes por medio de la creación de dos subsistemas, el institucional y el de participación, así como un mecanismo de relacionamiento entre los dos, denominado comisión de concertación y decisión. Así mismo, establece lineamientos claros para la formulación de las políticas públicas de juventud.

Por último, se expidió la Ley Estatutaria 1885 de 2018, que complementa el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), y tiene por objeto la creación de un sistema político electoral para las personas de 14 a 28 años en Colombia, reglamenta la creación de consejos territoriales y Nacional de juventudes, y promueve nuevos escenarios y mecanismos de participación para este grupo poblacional.

D. Antecedentes Institucionales

El Estado colombiano ha ejecutado diversas acciones en pro de poner en marcha políticas destinadas a la juventud. Uno de ellos fue la creación de COLDEPORTES, en 1968, entidad encargada de la política de juventud, pero orientada específicamente al deporte y la recreación. Años después, en 1990, se creó la Consejería Presidencial para la Juventud, la mujer y la familia, cuyo foco era la vulnerabilidad de las poblaciones referidas. La Consejería tenía la tarea de coordinarlos programas que las entidades del Estado llevaban a cabo y procuraba respaldarla acción de los territorios en esta materia. Más adelante, en 1994, se creó el Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, cuya función era coordinar políticas y planes de educación, protección y desarrollo de la juventud.

Así mismo, en 1999, por medio de la Resolución 846 de la Defensoría del Pueblo, y dando cumplimiento al Artículo 28 de la Ley 375, se creó la Defensoría Delegada para los derechos de la Niñez, la Juventud, la Mujer y los Ancianos, llamada a desempeñar un importante papel en relación a los derechos de estas poblaciones.

Posteriormente, en mayo de 2000, por medio del Decreto 822, en sustitución del Viceministerio de la Juventud, se crea en el Departamento Administrativo de la

Presidencia de la República, el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud – "Colombia Joven"[5]. Esta entidad fue creada con el objeto de "fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud".

Con la entrada en vigencia de la Ley 1622 de 2013, se modificó el objeto de Colombia Joven por medio del Decreto 1919 de 2013, el cual lo posiciona como el ente rector del Sistema Nacional de las Juventudes y estableció entre sus funciones "Asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en la coordinación de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud, conenfoque de derechos y diferencial, étnico e intercultural"[6] y "coordinar el Sistema Nacional de las Juventudes y velar por el cumplimiento de las funciones del mismo establecidas en la Ley 1622 de 2013"[7].

La administración Departamental, a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, tiene como fin atender a las poblaciones vulnerables (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, superación de la pobreza extrema y diversidad sexual) como lo dispone en el Decreto No. 1023 de 2015; a través del programa "Cauca más Joven" involucró jóvenes entre 14 a 28 años de edad, en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA FASE II, para las vigencias 2017-2018, periodo en el cual desarrolló la formulación y posterior sanción de la Política Pública de Juventud "Cauca más Joven, la conformación de 126 organizaciones juveniles y el sistema departamental para la juventud, entre otras

[5] Colombia Joven, es la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creada mediante el decreto 672 de 2017, asiste al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en la coordinación de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud, con enfoque de derechos y diferencial, étnico e intercultural.

[6] Capítulo I, Objeto, Naturaleza y Estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Artículo 32, numeral 1. Del DECRETO 672 de 26 de abril de 2017.

[7] Capítulo I, Objeto, Naturaleza y Estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Artículo 32, numeral 1. Del DECRETO 672 de 26 de abril de 2017.

actividades tendientes a mejorar la condición de vida de los jóvenes del Departamento.

Para el año 2019 el Programa de Juventud Departamental Cauca Más Joven a través de su proyecto de Implementación de la Política Pública de Juventud, logró la conformación de 96 organizaciones juveniles en el Departamento del Cauca, realizó dos encuentros de participación juvenil, fortaleció 28 iniciativas juveniles y en el año 2018 logró la formulación y aprobación en la Asamblea Departamental de la Política Pública de Juventud en el Departamento del Cauca Ordenanza 057 de 2018.

Entre los años 2016-2019, la Gobernación del Cauca implemento el programa “Cauca Diverso e Incluyente” para la promoción, el respeto y protección de Derechos Humanos, construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacifica de conflictos, con énfasis en la protección de la población LGBTI. Los principales resultados obtenidos de este programa fueron el fortalecimiento de iniciativas culturales, artísticas, emprendimientos con impacto social y académico, el levantamiento de la caracterización de un grupo representativo de la población LGBTI del departamento, y garantizar la visibilización y movilización ciudadana en a través de la conmemoración de fechas especiales para la población LGBTI.

Durante el año 2020, el Departamento del Cauca formuló y aprobó el proyecto DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2020003190074 con una inversión de $97.774.660. Los principales resultados de este proyecto fueron:En

el componente de Juventud se lograron las siguientes acciones:

- Asistencia a las 42 enlaces, plataformas y comisiones de concertación y decisión municipales de juventud.

- Coordinación de 42 talleres (uno por municipio) de fortalecimiento del Subsistema de Participación Departamental de Juventud.
- Desarrollo de un taller de las temáticas de Innovación, Gobierno abierto, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Formulación de la batería de indicadores priorizados para del Observatorio Departamental de Juventud
- Primer consolidado de información del Observatorio Departamental de Juventud
- Diseño inicial del alcance, y estructura de funcionamiento del Observatorio Departamental de Juventud
- Celebración de la Semana de la juventud con la participación de 10 iniciativas juveniles a nivel departamental

En el componente de LGBTI se lograron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la mesa departamental de Orientaciones Sexuales e identidades de género
- diversas.
- Realización de un ciclo de 2 reuniones para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción 2020
- 5 conmemoraciones para la población LGBTI
- Realización de una sesión de fortalecimiento técnico a la mesa departamental en temáticas de Derechos Humanos, acceso a justicia y promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos y rutas de atención a casos de violencia de género.

4. MARCO TEÓRICO:

Dentro de este apartado se desarrollarán los conceptos de: Política Pública, LGBTI, Orientación Sexual, Discriminación y Participación Ciudadana.

Las políticas públicas son uno de los mecanismos de acción, inclusión y respuesta social más relevantes implementados en la actualidad, debido a que la idea de subsanar las necesidades de la población se ha convertido en una exigencia de primer orden dentro de la agenda estatal. Como resultado, se ha utilizado a manera de herramienta y solución en la base donde radican los problemas. En Colombia nos encontramos con una diversidad sectorial bastante importante donde radican afrodescendientes, indígenas, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, desplazados y LGBTI, a los cuales en algunos casos se lesvulneran sus derechos.

Carlos Salazar Vargas establece que es posible encontrar más de 40 definiciones de política pública, por lo que no es posible encontrar una sola ruta para este mecanismo. Por ello se propone entender la política pública como *"el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas"*. Según Salazar los individuos, grupos o agrupaciones sociales movilizan los recursos y oportunamente ponen en marcha estrategias de juego, paralo cual buscan obtener una posición de consideración por parte de la autoridad pública legítima.

De acuerdo con lo planteado por los autores Yves Meny y Jean-Claude Thoenig (1985) existen cinco elementos que fundamentan la existencia de una política pública:

· Una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas.

- Comprende unas decisiones o unas formas de asignación de los recursos, cuya naturaleza tiende a ser autoritaria.

- Una política pública se inscribe en un marco de acción, lo que permite distinguirse de otras herramientas.

- Una política pública tiene un público, es decir, unos individuos, grupos u organizaciones, cuya situación es desarrollada por esa política pública.

- Una política pública define, obligatoriamente, metas u objetivos por lograr, definido en función de normas y valores.

En conclusión, la política pública no solo se define como el conjunto de medidas utilizadas para dar solución a una problemática social, sino también como una herramienta fundamental y pertinente para generar acercamiento y relación entre el individuo y el estado; en donde el individuo muestra su inconformidad frente a una situación y la estructura en este caso el estado, establece y brinda soluciones ante la situación presentada

Dando cuenta a las acciones estatales, se establecen las políticas públicas con orientación sexual o para personas LGBTI cuyas siglas se utilizan para agrupar a todas las identidades de género u orientaciones sexuales diferentes a la heterosexualidad (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales). Por lo anterior, se desarrolla el concepto de orientación sexual, también llamado tendencia sexual o inclinación sexual, el cual da cuenta o se define como un modelo de atracción sexual a un grupo terminado de personas, que en algunos casos son del mismo sexo. Para ello es importante tener en cuenta la definición de expresión de género (hombre-mujer) que se refiere a los atributos externos e internos que definen el género de una persona. Partiendo de esta definición surgen los demás

géneros bajo diferentes expresiones y atracciones. La sigla LGBTI, es una expresión colectiva que reúne las iniciales de Lesbianas, Gays, bisexuales, transgeneritas e intersexuales. “La I que se le agrega a la sigla LGBT, corresponde alos intersexuales en Colombia; pues en países como Argentina y Brasil se añadió la Q, que significa “queer” de esta manera se da inclusión de los intersexuales y pansexuales a dicha comunidad” (Palacio, 2012, p. 43)

Han surgido a lo largo del tiempo, un sinnúmero de opiniones con respecto a la orientación sexual que han llevado a definir la heteronormatividad como un entendimiento cultural en el cual la heterosexualidad es la norma y las instituciones resultantes de dicha norma están basadas en el supuesto que los hombres sienten atracción hacia las mujeres y viceversa; es así que, la posibilidad de una atracción del mismo sexo no es reconocida por el público y mucho menos por las instituciones sociales (Maurer-Starks, et al., 2008, p. 327).

Carlos García en el año 2007 hizo una aproximación a la definición del término diversidad sexual, y la definió como “el conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales”

Todas estas manifestaciones han creado cierto grado de discriminación en la sociedad, lo cual ocurre muy frecuentemente en todas las naciones del mundo, y ha estado presente a través de toda la historia. Un ejemplo fidedigno es la esclavización, que fue un hecho indiscutible de violencia, abuso y discriminación aun sector de la humanidad por pertenecer a una raza distinta, considerada inferior (para ese entonces). Generalmente, las personas que sufren discriminación son consideradas diferentes al grupo social, que también da origen a la llamada xenofobia. Histórica y actualmente se presenta discriminación por raza, nacionalidad, orientación sexual e identidad de género, religión, inclinación política,

discapacidad, apariencia física, entre otros. La discriminación por raza, es una de las más conocidas y manifestadas en la humanidad, la cual consiste en el rechazo a una persona por su etnia (tonalidad de la piel).

En muchos otros casos también se presenta discriminación institucional y discriminación social, con respecto a la primera, la CEPAL (2004) considera que en el ámbito institucional suele mencionarse el funcionamiento de instituciones públicas y privadas en que reciben trato diferenciado los miembros de determinadas minorías y grupos sociales definidos con criterios étnicos y raciales. Por ejemplo, el caso de las instituciones de educación superior, algunos tipos de empleos, la vivienda exclusiva, a los que no se permite la entrada de personas pertenecientes a grupos identificados como “distintos” o “inferiores” a la norma hegemónica (p.4).

Por su parte Anyul Suárez, establece que la discriminación social, se refiere a un trato de rechazo generalizado en distintos ambientes sociales, en el hogar, en el empleo, en el colegio, en las iglesias, en los clubes, en parques públicos, en bares y sitios de recreación, donde no se permiten manifestaciones de identidad sexual diversa. Estas modalidades de discriminación pueden ser directas o indirectas, la primera se da de manera sistemática o esporádica, y se refiere a cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción basada en razones de raza, orientación sexual e identidad y expresión de género, religión, inclinación política, discapacidad, edad, posición socioeconómica, por apariencia física, entre otros, ejercida por un individuo o una colectividad de manera directa hacia la minoría, sin limitación alguna (2017, p46)

Por todo lo anteriormente planteado, se hace necesario generar mayor participación ciudadana de la población LGBTI y bajo las misma ruta visibilizar y forjar la inclusión de los mismos. En este orden de ideas, el Ministerio de Educación establece que los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se

materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. En ese sentido, las entidades públicas del orden nacional y territorial deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñarán acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública. Es decir que, la participación ciudadana es la intervención de los individuos o ciudadanos en la estructura pública con el fin de impregnar intereses sociales de carácter particular.

5. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Gobernación. Cooperante. La Gobernación del Cauca responde a política pública, no solo se definiéndola como el conjunto de medidas utilizadas para dar solución a una problemática social, sino también como una herramienta fundamental y pertinente para generar acercamiento y relación entre el individuo y el estado; en donde el individuo muestra su inconformidad frente a una situación y la estructura en este caso el estado, establece y brinda soluciones ante la situación presentada

Es así, que la Gobernación del Cauca tiene como propósito articular actores y la oferta institucional para avanzar en el cumplimiento y reconocimiento de los derechos a la participación ciudadana de la población LGBTI-OSIGD y Juventud; brindar la capacidad técnica y financiera para articulación y ejecución de programas, proyectos y acciones dirigidas a la población juvenil y LGBTI-OSIGD

Alcaldías. Cooperantes. Articular esfuerzos para garantizar la gestión y dinamización de espacios de participación ciudadana para personas LGBTI-OSIGD y población juvenil. Establecer e implementar políticas, programas y proyectos para la promoción de democracia y participación ciudadana de población LGBTI-OSIGD y juventud.

Jóvenes y comunidad LGBTI-OSIGD. Beneficiarios. Acceder a la oferta institucional y a los escenarios de participación e incidencia política Dinamizar y participar activamente de los escenarios y mecanismos de participación ciudadana dispuestos por la institucionalidad o auto gestionados; con el fin de obtener reconocimiento de los derechos y mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes y de los marcos normativos territoriales para la garantía de participación de la población LGBTI - OSIGD.

La articulación respecto a las prioridades establecidas en este proyecto se ha dado desde el mes de enero de 2021 con la primera sesión del consejo temático de juventud. En esta sesión se acordó un plan de acción 2021 con representación de Jóvenes, alcaldías municipales y entidades departamentales. De igual manera con la primera sesión de la mesa departamental de orientación sexual y de género diversas, se estableció las prioridades del Plan de Acción 2021 con representación de los delegados de la población LGBTI-OSIGD del departamento del Cauca. Ambos planes de acción fueron socializados en la primera sesión del Consejo Departamental de Política Social CODPOS del pasado 29 de marzo de 2021.

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente participación de jóvenes y población LGBTI -OSIGD en escenarios y mecanismos de representación en el departamento del Cauca.

6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La deficiente participación de jóvenes y población LGBTI-OSIGD en escenarios y mecanismos de representación en el departamento del Cauca; ha sido generada principalmente por la baja oferta de espacios para la participación de jóvenes y LGBTI-OSIGD caucanos; lo cual ha sido causado por el poco reconocimiento de los derechos

y mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes y la ausencia de línea base para la población LGBTI -OSIGD.

Lo anterior, ha traído como consecuencia el bajo nivel de la población juvenil y LGBTI-OSIGD en la toma de decisiones públicas, dando como resultado la trasgresión de los derechos y garantías de la población de jóvenes y LGBTI -OSIGD e insuficiente cobertura de programasy proyectos para la población de jóvenes y LGBTI -OSIGD.

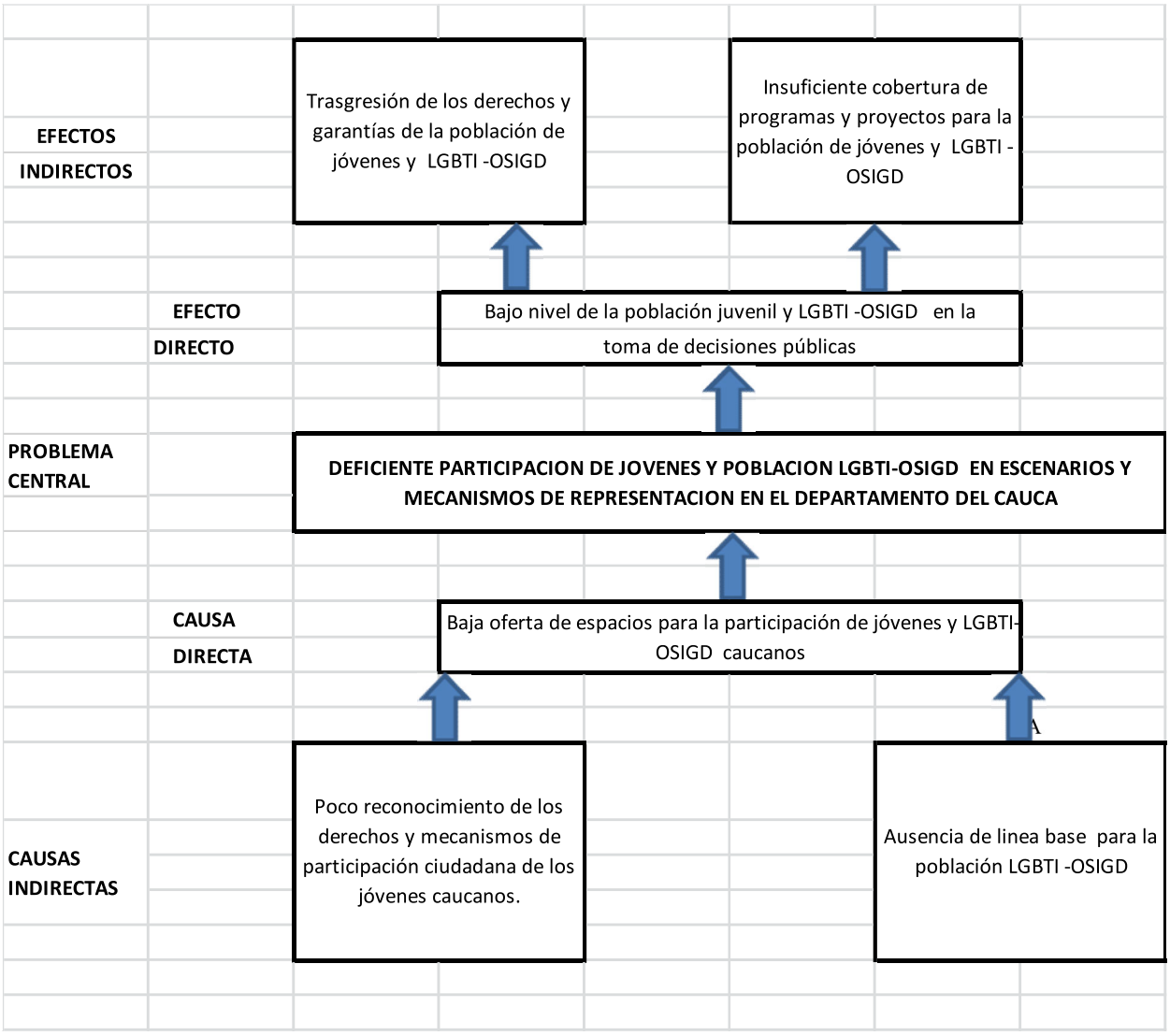
Es así, que en respuesta a esta situación la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblaciones de la gobernación del Cauca, presenta el proyecto "APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGBTI - OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2022; el cual propende por lograr que los jóvenes y la población LGBTI-OSIGD se empoderen de la participación en escenarios y mecanismos de representación en el departamento.

6.2 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

En el departamento del Cauca se evidencia que no existe una significativa participación de los jóvenes en los espacios de incidencia y toma de decisiones locales, lo cual se refleja que de 382.738 jóvenes en el departamento, en el Cauca a corte 2021, el indicador de participación política de jóvenes entre 18 y 28 años en cargos de elección popular se mantiene 8,6% (Fuente Registraduría Nacional 2019) conllevando a su bajo nivel de participación en la toma de decisiones, debido principalmente a la desconfianza de los jóvenes en las instituciones públicas, la falta de garantías de la normatividad electoral vigente, la baja de oferta y cobertura de políticas, programas, proyectos y escenarios con enfoque diferencial para población juvenil y el desconocimiento y desinterés de los y las jóvenes en los mecanismos de participación ciudadana reflejados en el abstencionismo electoral y el debilitamiento de las iniciativas juveniles.

Igualmente, para la población LGBTI-OSIGD, en el departamento de 1.200 personas solo participan 200 personas en escenarios de representación; puesto que no existe un marco normativo exigente y claro que promueva la garantía de los derechos de esta población, ni tampoco una directriz que promueva el trabajo conjugado con las entidades del estado en todos sus niveles. Esta población se clasifica como vulnerable y ha estado sujeta a discriminación social, homicidios, casos de violencia, discriminación religiosa, exclusión, falta de oportunidades laborales, discriminación estructural, lo cual les ha impedido participar de los espacios sociales, culturales, políticos, económicos y educativos presentes en la sociedad.

6.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS.



6.4 CAUSAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Causa directa

CD 1. Baja oferta de espacios para la participación de jóvenes y LGBTI-OSIGD caucanos.

Causas Indirectas

CI 1. Poco reconocimiento de los derechos y mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes caucanos.

CI 2. Ausencia de línea base para la población LGBTI -OSIGD

6.5. EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Efecto Directo

ED 1. Bajo nivel de la población juvenil y LGBTI-OSIGD en la toma de decisiones públicas

Efectos Indirectos

-EI 1. Trasgresión de los derechos y garantías de la población de jóvenes y LGBTI - OSIGD

-EI 2. Insuficiente cobertura de programas y proyectos para la población de jóvenes y LGBTI-OSIGD

7. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

7.1 POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACION	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Población afectada de Jóvenes caucanos (fuente1)	14 a 19 años	104.773	99.983	204.756
	20 a 24 años	48.783	46.554	95.337
	24 a 28 años	42.289	40.356	82.645
	Total población afectada de jóvenes	**195.845**	**186.893**	**382.738**
TIPO DE POBLACION	**EDAD**	**N° JÓVENES LGBTI -OSIGD**		**TOTAL**
Población afectada LGBTI - OSIGD (Fuente2)	14 a 19 años	200		
	20 a 24 años	287		
	24 a 28 años	325		
	28-60 años	388		
	Total población afectada LGBTI - OSIGD	**1.200**		**1.200**
TOTAL POBLACION AFECTADA DE JOVENES + POBLACION AFECTADA LGBTI-OSIGD				**383.938**

Fuente1. DANE. Proyecciones población 2021
Fuente2. Datos estadísticos de población LGBTI -OSIGD contenidos en la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

7.2 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Con las actividades del presente proyecto se pretende impactar de manera directa en 1.214 jóvenes y 200 personas de la comunidad LGBTI-OSIGD, para un total de 1.414 personas beneficiarias de los 42 municipios y de manera indirecta en toda la población juvenil y LGBTI-OSIGD.

Gobernación del Cauca

RANGO DE EDADES DE LA POBLACION BENEFICIADA (JOVENES Y LGBTI-OSIGD) (se distribuyo teniendo en cuenta los rangos de edad y de población que presenta la MGA)	
Hombres	715
Mujeres	699
0-14	
18-19	483
20-28	931
Mayor de 60	
Indígenas	130
Afrocolombiana	365
Mestizos	839
Desplazados	50
Discapacitados	30
Total Población beneficiaria	**1.414**

Fuente1. DANE. Proyecciones población 2021
Fuente2. Datos estadísticos de población LGBTI -OSIGD contenidos en la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Gobernación del Cauca

DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS POR MUNICIPIOS			
MUNICIPIO	**LGBTI**	**JOVENES**	**TOTAL**
ALMAGUER	4	28	32
ARGELIA	4	28	32
BALBOA	4	28	32
BOLIVAR	4	28	32
BUENOS AIRES	4	28	32
CAJIBIO	4	28	32
CALDONO	4	28	32
CALOTO	4	28	32
CORINTO	4	28	32
EL TAMBO	4	28	32
FLORENCIA	4	28	32
GUACHENÉ	4	28	32
GUAPI	4	28	32
INZÁ	4	28	32
JAMBALÓ	4	28	32
LA SIERRA	4	28	32
LA VEGA	4	28	32
LÓPEZ DE MICAY	4	28	32
MERCADERES	4	28	32
MIRANDA	4	28	32
MORALES	4	28	32
PADILLA	4	28	32
PÁEZ	4	28	32
PATÍA	4	28	32
PIAMONTE	4	28	32
PIENDAMÓ	4	28	32
POPAYÁN	36	60	96
PUERTO TEJADA	4	28	32
PURACÉ	4	28	32
ROSAS	4	28	32
SAN SEBASTIÁN	4	28	32
SANTANDER DE Q.	4	34	38
SANTAROSA	4	28	32

SILVIA	4	28	32
SOTARÁ	4	28	32
SUÁREZ	4	28	32
SUCRE	4	28	32
TIMBÍO	4	28	32
TIMBIQUÍ	4	28	32
TORIBÍO	4	28	32
TOTORÓ	4	28	32
VILLA RICA	4	28	32
Total Población beneficiaria	**200**	**1.214**	**1.414**

Fuente. Datos estadísticos contenidos en la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca.2022

8 OBJETIVOS DEL PROYECTO

8.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr que los jóvenes y la población LGBTI -OSIGD se empoderen de la participación en escenarios y mecanismos de representación en el Departamento del Cauca.

Producto	Indicador de Producto	Meta
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. - Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana - 168 iniciativas para la promoción de la participación ciudadana juvenil implementadas en los 42 municipios del Cauca con enfoque diferencial étnico y de género	44 iniciativas para la promoción de la participación ciudadana juvenil implementadas en los 42 municipios del Cauca con enfoque diferencial étnico y de género
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	2 iniciativas para la promoción de la participación ciudadana de población con orientaciones sexuales e identidad de género diversas - (OSIGD) implementadas a nivel departamental

Para el logro del objetivo general y de acuerdo al análisis del problema, se han planteado como objetivos específicos los siguientes:

8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

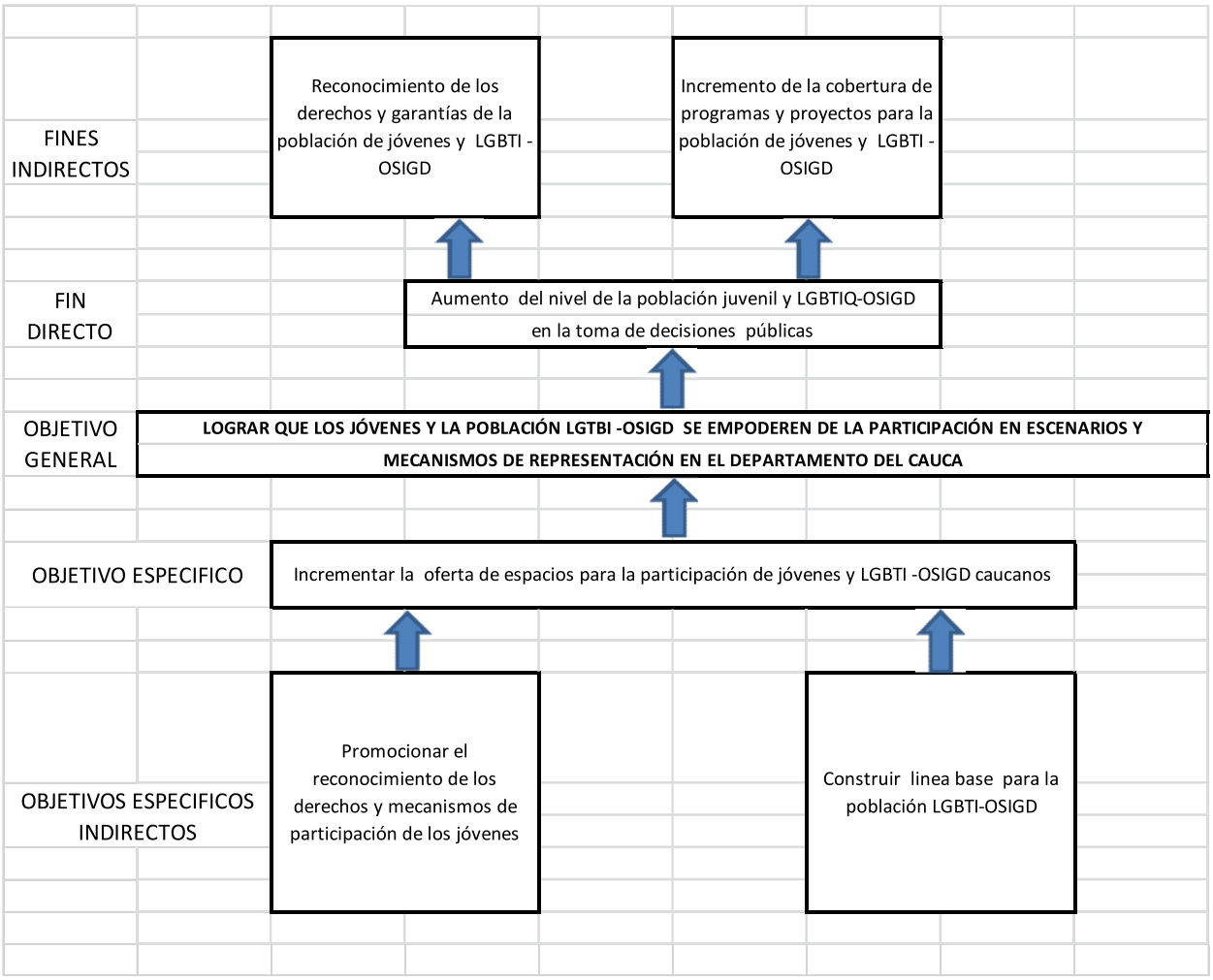
8.2.1 Objetivo específico directo

Incrementar la oferta de espacios para la participación de jóvenes y LGBTI -OSIGD caucanos.

8.2.2. Objetivos Específicos Indirectos

- ✓ Promocionar el reconocimiento de los derechos y mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes.
- ✓ Construir línea base para la población LGBTI-OSIGD

8.3 Árbol de Objetivos



9 ALTERNATIVA DE SOLUCION

A partir del análisis del problema y el planteamiento del objetivo general como específico del presente proyecto se considera que la alternativa pertinente a desarrollar es el **"APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA POBLACION JUVENIL Y LGBTI-OSIGD DEL DEPARTAMENTODEL CAUCA" 2022.**

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

Para lograr el empoderamiento en la población juvenil y LGBTI -OSIGD de la participación ciudadana en el departamento del Cauca; se realizarán las siguientes actividades:

-Realizar acciones para la Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud Cauca más Joven. Esta actividad se realizará mediante la contratación de un Profesional de apoyo, con perfil en ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o ciencias educativas, con experiencia profesional de mínimo cinco (5) meses, el cual se desplazará a los 42 municipios durante 5 meses. Se contratará igualmente un técnico enlace de juventud en la Costa Pacífica, con perfil técnico en ciencias sociales y humanas, con experiencia laboral mínima de cinco (5) meses; para lo cual se tendrá en cuenta el desplazamiento a 3 municipios de la Costa Caucana (López de Micay, Guapi y Timbiquí). Para el desarrollo de esta actividad se entregarán camisetas, almuerzos[1] y estatuillas tipo trofeo de premiación, para premio departamental de liderazgo juvenil.

El artículo 5 de la Ordenanza 057 de 2018 establece los objetivos de la Política Pública Departamental de Juventud, que permiten el goce efectivo de los derechos de la

[1] Para todos los apartes de este documento donde se menciona **refrigerios** su composición debe entenderse como: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.

ciudadanía juvenil, fortalecimiento de la institucionalidad, el territorio y la calidad de vida. Específicamente se debe garantizar las condiciones económicas, políticas, culturales, sociales y ambientales en el ámbito territorial para la interacción del sector público, privado y la población civil, fortaleciendo el Sistema Departamental de Juventud en el Cauca.

El artículo 6 establece las líneas estratégicas para la implementación de la política pública departamental de juventud:

1 - Cauca Más Joven Comprometido Con La Paz.

2- Cauca Más Joven Comprometida Con La Educación Y La Cultura.

3- Cauca Más Joven Comprometida Con La Salud Integral.

4- Cauca Más Joven Comprometida Con El Emprendimiento, Desarrollo Económico Y Competitivo.

5- Cauca Más Joven Enfocado En El Desarrollo Rural Integral Y La Concientización, Protección Y Recuperación Ambiental.

6- Cauca Más Joven Promoviendo La Participación Activa Generando Espacios De Incidencia Garantes Del Acceso A La Toma De Decisiones, La Información Y La Visibilización De La Condición De Ciudadanía Juvenil.

7- Cauca Más Joven Comprometida Con El Deporte.

8- Cauca Más Joven Por La Protección, Garantía Y Restablecimiento De Derechos Individuales Y Colectivos De Los Y Las Jóvenes Con Enfoque Diferencial, Interétnico, Intercultural, Territorial Y De Genero.

Las acciones del presente proyecto se basan en el cumplimiento e implementación de las líneas estratégicas y a los objetivos de la Política Pública Departamental de Juventud Cauca Más Joven.

Con la alternativa de implementación a la Política Pública Departamental de Juventud

se busca brindar las garantías de participación, económicas, políticas y sociales de los jóvenes, que permita un fortalecimiento del Sistema Departamental de Juventud establecido como un objetivo específico en el artículo 5 numeral 2 y el artículo 7 de la Ordenanza 057 de 2028.

-***Desarrollo de una convocatoria para la consolidación de los Centros Juveniles "Avancemos en Parche".***". En el desarrollo de esta actividad se suministrará a 9 municipios priorizados de: cabina de sonido de 110 voltios + base, video beam proyector, micrófono alámbrico, computador de escritorio icore 5, ram 8 gb. 500 discoduro. Monitor 21" o superior y pendón araña con el logo del centro "Avancemos en Parche" de 1.5 ms x 2ms.

-Consolidar el Sistema de Información Departamental de Juventud. Para la ejecución de esta actividad se contratará a un Profesional en ciencias sociales o humanas, con experiencia profesional de mínimo un año en el sector público, quien se desplazará durante 5 meses hacia los municipios. Se contratará un técnico de apoyo con 8 semestres de ciencias sociales o humanas o ciencias administrativas o ciencias naturales o ecología o en sistemas y con experiencia de 6 meses, que servirá de apoyo para la consolidación del Sistema de Información Departamental de Juventud.

-Implementación del primer encuentro de consejeros municipales y departamentales de juventud. Se requerirá la contratación de un (1) profesional en ciencias sociales y humanas, con experiencia profesionalde mínimo un año en el sector público, quien se desplazará durante 5 meses en los municipios del departamento. También se contratará un conferencista. Para eldesarrollo de esta actividad se requiere de logística, contratación de artistas locales (Danza, Teatro, Música y Expresión Oral), muralismo (colectivos de artistas locales jóvenes) y transmisión en vivo.

-Construir línea base para la población LGBTI – OSIGD. El desarrollo de esta actividad requiere de la contratación de un profesional universitario, con perfil

en ciencias políticas y con experiencia laboral de mínimo 1 año; como también la contratación de 3 técnicos de apoyo para la ejecución de la ruta metodológica en la caracterización de línea base, con perfil técnico en ciencias sociales o humanas, ciencias administrativas o ciencias de la salud o talento humano, con experiencia laboral mínimo 6 meses; quienes se desplazarán a los municipios para el desarrollo de esta actividad.

-***Impulsar escenarios departamentales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas***. Para la ejecución de esta actividad se suministrarán materiales y logística como desplazamiento, almuerzos[2],refrigerios[3], decoración con arreglo floral, reconocimiento de artistas, 4 conferencistas para un (1) evento de encuentro político de líderes y lideresas dela población del LGBTI-OSIGD, chalecos, pendones entre otros.

La alternativa a ejecutar se estructura así:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Incrementar la oferta de espacios para la participación de jóvenes y LGBTI -OSIGD caucanos.

9.2 ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO

9.2.1 Realizar acciones para la Implementación de la Política Pública Departamentalde Juventud Cauca más Joven.

9.2.2 Desarrollo de una convocatoria para la consolidación de los Centros Juveniles “Avancemos en Parche”.

[2] Para todos los efectos de este documento cuando se mencione **almuerzos** la composición será: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta y bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa

[3] Para todos los apartes de este documento donde se menciona **refrigerios** su composición debe entenderse como: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas

9.2.3 Consolidar el Sistema de Información Departamental de Juventud.

9.2.4 Implementación del primer encuentro de consejeros municipales y departamentales de juventud.

9.2.5 Construir línea base para la población LGBTI-OSIGD

9.2.6 Impulsar escenarios departamentales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

9.3 DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Incrementar la oferta de espacios para la participación de jóvenes y LGBTI -OSIGD caucanos.

9.3.1 ACTIVIDAD 1.1. REALIZAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD CAUCA MÁS JOVEN.

Se ha considerado fundamental mantener el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios para la creación y/o funcionamiento de las plataformas y consejos de juventud o iniciativas de participación juvenil y de la formulación de las políticas públicas municipales de Juventud, así como de la promoción de la participación ciudadana. A continuación, se precisan las acciones que tendrán a cargo el personal de contratación para su ejecución:

Acción 1. En el marco de este proceso de asistencia técnica se contempla:

- Brindar asistencia técnica en temas relacionados con la Ley 1622 de 2013, 1885 de 2018 Política Pública Departamental de Juventud Ordenanza 057de

2018 a los 42 municipios, plataformas municipales y departamental,iniciativas, comisión de concertación y decisión y asamblea departamentalde juventud.

Las temáticas para la asistencia técnica serán la creación, actualización y legalización de plataformas municipales de juventud, el Sistema de Juventud en especial Subsistema de Participación Juvenil, oferta institucional departamental para las juventudes, Consejos Municipales de Juventud y la formulación de políticas públicas de juventud municipales.

La asistencia técnica se realizará de la siguiente manera:

Será de manera presencial en veintiún (21) municipios seleccionados teniendo en cuenta la división subregional del departamento del Cauca a razón de 3 municipios por cada una de las siete (7) subregiones; teniendo cuenta criterios de dificultad en las relaciones entre organizaciones de jóvenes y las administraciones municipales.

Fase 1: Plan de Desarrollo Departamental, indicadores de juventud, Política Pública Departamental de Juventud y su Plan de Acción para la Implementación (Oferta Institucional).
Tiempo: 1 hora y 30 min.

Fase 2: Subsistema de Participación Departamental- Plataformas, asambleas y prácticas organizativas de juventud.

Tiempo: 1hora y 30 min.

Fase 3: Funciones de Consejos Municipales de Juventud.

Tiempo: 1 hora.

Fase 4: Espacio de participación representantes de Consejo y Plataforma

Departamental de Juventud.

Tiempo: 1 hora.

Número de participantes por municipio: 20 jóvenes (en 21 municipios) para un total de 420 jóvenes, más 8 funcionarios de las administraciones y personerías municipales (168participantes) para un total de 588 participantes.

Municipios a priorizar veintiuno (21)

En los casos de fuerza mayor como salubridad, disponibilidad de vías, seguridad o alteraciones sociales, el proceso de asistencias técnicas se podrá realizar bajo la misma metodología de manera virtual por medio de la herramienta Hangouts Google Meet.

La asistencia técnica será complementada vía telefónica o comunicación digital por casos de urgencia y necesidad de la información o cuando la situación lo amerite.

- Realizar acciones de implementación y seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud Cauca Más Joven.
- Socializar la metodología replicable para la formulación de políticas públicas municipales de juventud a nivel municipal.
- Brindar asesoría a las iniciativas, plataformas juveniles y/o mesas municipales de juventud en la gestión de propuestas y proyectos de incidencia en el Departamento.
- Gestionar y garantizar la respuesta a solicitudes administrativas y jurídicas en relación con temáticas de juventud que sean dirigidas a la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Como parte de esta Acción No. 1, se ha considerado como estrategia de promoción,

socialización y evaluación de la “Política pública Departamental de juventud CAUCA MÁS JOVEN” y su plan de acción para la implementación anual, la adquisición de una camiseta para los y las asistentes al taller, para que puedan ser reconocidos como líderes y lideresas de la juventud en sus territorios y permita fortalecer la identidad de los integrantes con sus consejos y plataformas, constituyendo un incentivo a la participación, entregando 20 por municipio priorizando a los jóvenes que participen activamente de los talleres y respondan las preguntas de retención de conocimiento al final de la jornada.

El 9 de marzo de 2022 se eligió el primer Consejo Departamental de Juventud que junto a la Plataforma Departamental de Juventud constituyen parte esencial del Sistema Departamental de Juventud del Cauca. Teniendo en cuenta que es un mecanismo nuevo de participación es fundamental impulsar el funcionamiento de estos dos mecanismos de participación y promover el acercamiento e interacción entre diferentes grupos juveniles.

El Artículo 59 de la Ley 1622 de 2013 establece la obligación a las entidades públicas de apoyar el funcionamiento de los consejos de juventud, en este caso específico, es prioritario brindar las garantías logísticas necesarias para que los jóvenes puedan interactuar, lograr consolidar agendas y concertar subregionalmente con los demás grupos de jóvenes, por lo tanto, se hace necesaria brindar logística en alimentación y desplazamiento a los 15 jóvenes del Consejo departamental de Juventud y a los 15 jóvenes de la Plataforma Departamental de Juventud para que de manera subregional puedan dos representantes uno de la Plataforma y otro del Consejo Departamental de Juventud, realizar acompañamiento a los talleres a adelantar.

Los 21 municipios serán elegidos y concertados entre los jóvenes de los mecanismos de participación y el Gobierno Departamental del Cauca, divididos subregionalmente de la siguiente manera:

9.3.1.1 4 municipios de la Subregión Norte

9.3.1.2 4 municipios de la Subregión Centro

9.3.1.3 3 municipios de la Subregión Sur

9.3.1.4 2 municipios de la Subregión Oriente

9.3.1.5 3 municipios de la Subregión Costa Pacífica

9.3.1.6 3 municipios de la Subregión Macizo

9.3.1.7 2 municipios de la Subregión Bota Caucana

Los jóvenes elegidos en cada subregión serán designados para visitar los municipios de la misma subregión, en todo caso cada visita tendrá la participación de un representante subregional de la Plataforma y uno del Consejo Departamental. En el caso de la Costa Pacífica y Bota Caucana se proveerá hospedaje de una noche.

Los jóvenes acompañarán los talleres que realicen los funcionarios y contratistas de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales y tendrán un espacio para socializar avances de gestión y recopilar propuestas, necesidades y sugerencias de los jóvenes, que servirá como insumo para la construcción de la Agenda Departamental de Juventud del Cauca.

Requerimientos:

- ✓ Desplazamiento subregional 42 jóvenes del Consejo y Plataforma Departamentalde Juventud.
- ✓ Alimentación 42 jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.
- ✓ Hospedaje 10 jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud representantes de la Costa Pacífica y Bota Caucana.
- ✓ Refrigerios para 600 representantes juveniles.
- ✓ 420 camisetas tipo Polo, que se entregarán a los jóvenes de los 20 asistentes de cada uno de los 21 municipios para identificar a los jóvenes en el acompañamiento y asistencia técnica (capacitaciones) en los municipios, en la creación y/o funcionamiento de las plataformas y consejos de juventud o iniciativas de participación juvenil y de la formulación de las políticas públicas

municipales de Juventud.

Acción 2. “Premio al liderazgo juvenil 2022”

Una vez realizadas las jornadas de asistencia técnica, se convocará por parte de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales al “Premio al liderazgo juvenil 2022”, para incentivar a que los jóvenes realicen la postulación de experiencias exitosas y liderazgos juveniles que aporten a la construcción y defensa de los derechos de los y las jóvenes caucanos.

El “Premio al liderazgo juvenil 2022” pretende resaltar el trabajo de jóvenes caucanos que están aportando a mejorar su departamento en las siguientes categorías:

- ✓ Cultural
- ✓ Deportiva
- ✓ Paz
- ✓ Liderazgo
- ✓ Ciencias
- ✓ Emprendimiento
- ✓ Protección de derechos

Criterios de Participación:

Los jóvenes que participen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser caucano o haber residido en uno de los municipios caucanos al menos por 3 años.
- ✓ Tener entre 14 y 28 años de edad.
- ✓ Ser lideres juveniles reconocidos por su trabajo o activismo.

Gobernación del Cauca

Etapas del concurso:

Primera etapa: postulación de candidatos.

En esta primera etapa que durará (15) quince días, se postularán los candidatos en las 6 categorías establecidas. La postulación se realizará por medio de correo electrónico donde se deberá adjuntar fotografía del candidato, escribir un resumen sumario sobre su trabajo como líder juvenil en las diferentes categorías, documento de identidad y redes sociales.

Segunda etapa: votación.

Las fotografías de los candidatos postulados al premio Liderazgo Juvenil 2022 serán subidas a las redes sociales de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca, donde se establecerán los ganadores por mayor número de reacciones de los usuarios a cada fotografía.

Tercera etapa: Premiación.

Se realizará la premiación en el Salón de la Juventud Caucana, donde se entregará al ganador una estatuilla y un certificado, a los jóvenes que no puedan dirigirse a la ciudad de Popayán, el Programa Departamental de Juventud se dirigirá hasta el municipio de residencia y ahí serán entregadas las condecoraciones.

A cada ganador se le entregará una estatuilla diseñada como reconocimiento a su trabajo y dedicación.

En el concurso estarán prohibidas las campañas políticas o menciones hacia partidos o movimientos políticos específicos.

Requerimientos:

Logísticos:

- ✓ Adquisición de 7 estatuillas tipo trofeo para premiación juvenil.

Acción 3. Acompañamiento a la formulación de 10 políticas públicas municipales de juventud

Teniendo en cuenta los llamados de la Procuraduría Regional de Familia, en avanzar en la garantía de normativas que protejan a los adolescentes y jóvenes caucanos, se ha determinado que la Oficina de Gestión Social brindará un apoyo especializado durante el 2022 a 10 municipios para la formulación de sus políticas públicas de juventud.

Los diez municipios priorizados serán los que soliciten el acompañamiento (Los 10 municipios priorizados deberán corresponder a los municipios que recibieron asistencia técnica de la acción 1) a y se encuentren en proceso de formulación de la política pública municipal de juventud, o demuestren la intención de iniciar el proceso, para lo cual deberán diligenciar un formulario de inscripción.

En caso de que se reciban más de 10 solicitudes, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- ✓ Se prioriza el municipio de la subregión que no haya sido beneficiada
- ✓ Que sea municipio PDET
- ✓ Que tenga mayor población demográfica, teniendo en cuenta los datos estadísticos del DANE.

Para esta acción se proponen como resultados:

- Asistencia técnica a 10 municipios en la elaboración del diagnóstico inicial, formulación o ajuste de políticas públicas municipales de juventud.
- Elaboración de una guía de uso fácil dirigida a los municipios para la formulación de políticas públicas municipales de juventud que contenga la metodología para los grupos focales, encuestas y recopilación de información para elaboración del diagnóstico inicial, formulación y estructura de las políticas públicas y su posterior aprobación.
- Capacitación a las administraciones municipales sobre la metodología replicable para la formulación de políticas públicas municipales de juventud a nivel municipal.

La Gobernación del Cauca limitará su acompañamiento a los municipios priorizados en asesorar técnicamente la formulación de las políticas públicas municipales de juventud, en ningún caso será la responsable de realizar documentos durante la etapa de la formulación.

Requerimiento:

Esta actividad[4] será apoyada por el siguiente perfil:

- ✓ Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional de apoyo. Perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o ciencias educativas, con experiencia profesional de mínimo 6 meses.
- ✓ Desplazamiento. El Contratista se desplazará a los 18 municipios durante 5

[4] La actividad incluye las acciones 1,2 y 3 descritas en líneas anteriores, por lo tanto, los perfiles descritos (Profesional y técnico) deberán realizar las actividades contenidas en las mismas acciones tal como se describe en líneas anteriores.

meses. (Acción 1)

Actividades:

- ✓ Brindar apoyo en las acciones de implementación y seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud Cauca Más Joven.
- ✓ Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades para la elaboración del diagnóstico de seguimiento de la Política Pública Departamental de Juventud para su posible ajuste.
- ✓ Brindar apoyo a las iniciativas, plataformas juveniles y/o mesas municipales de juventud en la gestión de propuestas y proyectos de incidencia en el Departamento.
- ✓ Realizar acompañamiento en la gestión y garantías en la respuesta a solicitudes administrativas y jurídicas en relación con temáticas de juventud que sean dirigidas a la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
- ✓ Apoyar a la asistencia técnica a 7 municipios en la elaboración del diagnóstico inicial, formulación o ajuste de políticas públicas municipales de juventud. (Acción 3)

- ✓ Socialización de una guía de uso fácil dirigida a los municipios para la formulación de políticas públicas municipales de juventud que contenga la metodología para los grupos focales, encuestas y recopilación de información para elaboración del diagnóstico inicial, formulación y estructura de las políticas públicas y su posterior aprobación.
- ✓ Realizar acompañamiento en la capacitación a las administraciones municipales sobre la metodología replicable para para la formulación de políticas públicas municipales dejuventud a nivel municipal.
- ✓ Apoyar en el proceso de la convocatoria y entrega del Premio Liderazgo Juvenil 2022
- ✓ Apoyar al Consejo y la Plataforma Departamental de Juventud en la construcción de una Agenda Departamental de Juventud.

Lugar: 18 municipios de las subregiones Centro, Norte, Oriente, Sur, Macizo yBota

Caucana.

- ✓ Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un técnico enlace de juventud en la Costa Pacífica, durante 5 meses. Perfil: Técnico en ciencias sociales y humanas.
- ✓ Desplazamiento del técnico enlace de juventud a 3 municipios de la Costa Caucana (López de Micay, Guapi y Timbiquí), durante 5 meses.

Actividades:

- ✓ Realizar acciones de implementación y seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud Cauca Más Joven en los 3 municipios de la subregión Pacifico Caucano. (Acción 1)
- ✓ Brindar asesoría a las iniciativas, plataformas juveniles y/o mesas municipales de juventud en la gestión de propuestas y proyectos de incidencia en el Departamento en los 3 municipios de la subregión Pacifico Caucano.
- ✓ Gestionar y garantizar la respuesta a solicitudes administrativas y jurídicas en relación con temáticas de juventud que sean dirigidas a la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales en los 3 municipios de la subregión Pacifico Caucano.
- ✓ Asistencia técnica a los 3 municipios en la elaboración del diagnóstico inicial, formulación o ajuste de políticas públicas municipales de juventud. (Acción 3)
- ✓ Capacitación a las administraciones en los 3 municipios de la subregión Pacifico Caucano sobre la metodología replicable para para la formulación de políticas públicas municipales de juventud a nivel municipal.
- ✓ Apoyar el proceso de convocatoria y entrega del Premio Liderazgo Juvenil 2022 en la Costa Pacífica Caucana.
- ✓ Apoyar al Consejo y la Plataforma Departamental de Juventud en la construcción de una Agenda Departamental de Juventud en la Costa Pacífica Caucana.

Lugar: 3 municipios de la subregión Pacífica Caucana.

9.3.2 ACTIVIDAD 1.2. DESARROLLO DE UNA CONVOCATORIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS JUVENILES "AVANCEMOS EN PARCHE".

Esta actividad está dirigida de manera articulada a los consejos municipales, plataformas y alcaldías municipales y entrega de elementos técnicos y tecnológicos.

La oficina de gestión social y asuntos poblacionales busca fortalecer los espacios físicos de congregación y reunión de los jóvenes en ocho (8) municipios que se priorizarán por el Consejo Temático de Juventud y uno a nivel departamental, para un total de nueve (9) para por lo tanto, se va a realizar una convocatoria dirigida de manera articulada a los consejos municipales, plataformas y alcaldías municipales para la entrega de elementos técnicos y tecnológicos que permitan el acercamiento de los jóvenes a la oferta institucional, se consoliden como primeros escenarios institucionales que aporten al incremento de la participación juvenil en las plataformas de juventud.

Se entregará a las ocho (8) Alcaldías Municipales en representación de las plataformas y consejos municipales de juventud priorizadas, por lo cual, se requiere que cada Administración municipal cumpla con los siguientes requisitos:

1- Acto administrativo de posesión del consejo municipal de juventud y acto administrativo de reconocimiento y actualización de la plataforma ante la Personería Municipal de no más de un año de antigüedad. (Valor 30%), que se encuentren en funcionamiento (Alleguen copia legitima de 4 actas de reuniones de la Plataforma o constancia de un proyecto adelantado como plataforma en el 2021) y al menos 1 acta de sesión del consejo municipal de juventud. (35%)

2- Un plan de trabajo tanto de la plataforma como del consejo municipal de juventud para la promoción de la participación ciudadana de mínimo 10 actividades programadas para la vigencia 2022 a nivel municipal y en las cuales se vayan a requerir los elementos de: -una (1) Cabina de sonido de 110 voltios + base, -un (1) micrófono inalámbrico, -un (1) Video beam proyector, -un Pendón araña con el logo del centro Avancemos en Parche de 1.5 ms x 2ms y -un (1) Computador de escritorio. (Valor 25%).

3- Se tendrá en cuenta el compromiso y articulación de las alcaldías con las actividades de la Gobernación durante el periodo comprendido entre el año 2020 hasta la fecha, la cual se podrá comprobar con listas de asistencia y evidencias fotográficas. (Valor 20%).

4- Las alcaldías deberán contar con un espacio físico propio y exclusivo para la juventud adjudicado por la alcaldía municipal u otra entidad pública del orden territorial. (Valor 30%).

5- Se tendrá en cuenta criterios de desempate, en el caso de que más de 8 municipios cumplan con la totalidad de los requisitos en el siguiente orden:

- ✓ Se prioriza el municipio de la subregión que no haya sido beneficiada
- ✓ Que sea municipio PDET
- ✓ Que tenga mayor población demográfica, teniendo en cuenta los datos estadísticos del DANE.

Los elementos serán entregados por el Gobierno Departamental a las alcaldías en representación de los consejos de juventud y a la plataforma por medio de un contrato de comodato o la correspondiente figura jurídica que aplique al caso.

Convocatoria: El Gobierno Departamental del Cauca iniciará la convocatoria por medio de circular enviada a las alcaldías, plataformas y consejos municipales de juventud, en donde establecerá las bases de la convocatoria, el cronograma y

adjuntará el formulario de inscripción.

Los municipios interesados en participar diligenciarán el formulario de inscripción donde adjunten la documentación solicitada la cual deberá ser enviada al correo institucional de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales dentro de los 15 días hábiles después de iniciada la convocatoria. Los municipios que no envíen la documentación dentro del término establecido quedan por fuera del concurso.

Evaluación: La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales recopilará y evaluará las diferentes solicitudes según los porcentajes de evaluación establecidos, los ganadores serán socializados ante los representantes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud.

Premiación: La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales notificará por oficio a los municipios ganadores y acordará con ellos la entrega de los diferentes elementos.

Para el desarrollo de esta apuesta de fortalecimiento la Oficina de Gestión Social se realizará:

- La Coordinación del proceso de convocatoria, identificación y selección priorizada con el Consejo Temático de Juventud de los ocho municipios beneficiarios.

- La Gestión de los procesos precontractuales y contractuales para la adquisición y dotación de los elementos.

- Realización de (2) dos sesiones con cada uno de los municipios para avanzar en el seguimiento a los planes de acción municipales de las Plataformas de Juventud y brindar el fortalecimiento y la gestión institucional desde la Oficina de Gestión Social que requieran las Plataformas Municipales.

En los Centros Juveniles Avancemos en Parche se realizarán las siguientes funciones:

- Los Centros Avancemos serán el epicentro de las actividades de los jóvenes en general y serán el espacio de reunión de los consejos municipales de juventud y las plataformas municipales de juventud, como también lugar de sesión de los consejos municipales de juventud y las asambleas municipales de juventud.

- En los Centros Avancemos se llevarán a cabo actividades culturales de los jóvenes como por ejemplo la semana municipal de la juventud, entre otros, según el dinamismo y las propuestas de la población joven.

- Servirá como aula de clases para las diferentes ofertas educativas virtuales y presenciales que ofrecen los entes territoriales de orden municipal, departamental y nacional.

- Servirá como centro de atención a la juventud y resolverá la dificultad para la implementación de oferta institucional dirigida a la población joven, donde se podrán acceder a diferentes programas a iniciativas estatales.

- Servirá como centro de atención a la juventud y resolverá la dificultad para la implementación de oferta institucional dirigida a la población joven, donde se podrán acceder a diferentes programas a iniciativas estatales.

Los Centros Avancemos restantes serán divididos así: 7 para un ganador por subregión y una (1) para un municipio sobresaliente en los anteriores requisitos que no haya sido elegido como ganador y uno (1) de los centros avancemos será destinada para el uso de la Plataforma Departamental y el Consejo Departamental de Juventud.

Si en alguna subregión ningún municipio cumple con lo solicitado, este pasara a un

municipio de otra subregión que cumpla de manera sobresaliente y no haya resultado ganador.

Para clasificar a la etapa de evaluación un municipio debe tener mínimo 65 puntos.

Requerimientos logísticos:

-9 (nueve) Cabinas de sonido de 110 voltios + base,
-9 (nueve) Micrófonos inalámbricos,
-9 (nueve) Videos beam proyector,
-9 (nueve) pendones araña con el logo del centro “Avancemos en Parche” de 1.5 ms x 2ms.
-9 (nueve) Computadores de escritorio

9.3.3 ACTIVIDAD 1.3. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Durante el año 2021 la oficina de gestión social pudo avanzar en la definición metodológica y articulación de actores para dar cumplimiento a lo estipulado en la política pública departamental de juventud, respecto al Observatorio Departamental de Juventud, por lo cual ha definido la siguiente ruta de trabajo para la vigencia 2022 y como actividades del personal de contratación que ejecutará esta actividad:

- Realizar seguimiento a la mesa de trabajo con las entidades que conforman el Sistema Departamental, para conocer la línea de base del Observatorio Departamental de Juventud y realizar su seguimiento en el segundo semestre del año 2022.

- Gestionar y actualizar de manera mensual la batería de indicadores priorizados para el Observatorio Departamental de Juventud por medio de grupos focales, entrevistas, encuestas, obtención de información de fuentes

confiables, especialmente de las dependencias de la entidad departamental, las universidades y los colectivos juveniles existentes y relacionados con la gestión y análisis de datos poblacionales (juventud).

- Generar el boletín anual consolidado de información del Observatorio Departamental de Juventud 2022.

- Se propone el desarrollo de 7 talleres subregionales para socialización del boletín anual de información en territorio con la participación de máximo 50 jóvenes (por protocolos de bioseguridad) en municipios priorizados y una socialización departamental de la información reportada por el Observatorio.

El Sistema de Información Departamental es una propuesta que requiere implementarse a nivel interno de la entidad y replicarse como modelo a nivel de los municipios, mediante catorce (14) talleres la socialización y fortalecimiento del sistema de información departamental de juventud. Lo anterior permitirá la obtención de información y datos actualizados para la toma de decisiones en materia de política pública, por lo cual se propone:

- Realizar acompañamiento a los 42 municipios, plataformas, asambleas, Comité Temático Poblacional de Juventud, comisiones de concertación y decisión en temáticas de juventud.

- Adelantar (catorce) 14 talleres para la promoción, socialización del sistema de información departamental de juventud.

- Crear, recopilar y actualizar las bases de datos y actas con la información que suministren los 42 municipios, plataformas, iniciativas, comisiones de concertación y decisión y observatorio departamental de juventud.

- Articular el sistema de información departamental de juventud a los

reportes y seguimiento del Plan de Desarrollo “42 motivos para avanzar” de manera transversal con enfoque de juventud.

Talento Humano:

Esta actividad estará apoyada por el siguiente perfil y algunos requerimientos:

- ✓ Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional. Perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas, con experiencia profesional mínima de un (01) año.
- ✓ Gastos de Desplazamiento Profesional (alojamiento, alimentación y hospedaje para contratista).
- ✓ Mano de obra calificada. Contratación de un Técnico en ciencias sociales o humanas o ciencias administrativas o ciencias naturales o ecología, con experiencia laboral mínima de seis (06) meses.
- ✓ Gastos de desplazamiento del técnico.

Actividades:

- Gestionar y actualizar de manera mensual la batería de indicadores priorizados para el Observatorio Departamental de Juventud por medio de grupos focales, entrevistas, encuestas, obtención de información de fuentes confiables, especialmente de las dependencias de la entidad departamental, las universidades y los colectivos juveniles existentes y relacionados con la gestión y análisis de datos poblacionales (juventud).

- Generar el boletín anual consolidado de información del Observatorio Departamental de Juventud 2022.

- Desarrollar de 10 talleres subregionales para socialización del boletín anual de información en territorio con la participación de máximo 50 jóvenes (por protocolos de bioseguridad) en municipios priorizados y una socialización departamental de la información reportada por el Observatorio.

- Realizar acompañamiento a los 42 municipios, plataformas, asambleas, Comité Temático Poblacional de Juventud, comisiones de concertación ydecisión en temáticas de juventud.

- Crear, recopilar y actualizar las bases de datos y actas con la información quesuministren los 42 municipios, plataformas, iniciativas, comisiones deconcertación y decisión y observatorio departamental de juventud.

- Articular el sistema de información departamental de juventud a los reportes y seguimiento del Plan de Desarrollo “42 motivos para avanzar” de manera transversal con enfoque de juventud diligenciar matrices de seguimiento.

- Con los Insumos del Observatorio Departamental de Juventud iniciar un seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud en articulación con el Sistema Departamental de Juventud y presentar un informe de los aspectos a ajustar.

- Presidir las 5 reuniones con los integrantes del Observatorio Departamentalde Juventud.

- Organizar y exponer ante las organizaciones de jóvenes el Tercer Boletín delObservatorio Departamental de Juventud.

✓ Mano de obra calificada. Contratación de un técnico en ciencias sociales o humanas o ciencias administrativas o ciencias naturales o ecología o sistemas con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.

Actividades:

- Lograr la adhesión de entidades públicas y privadas en el Observatorio Departamental de Juventud.
- Organizar 5 reuniones, una mensual con los diferentes actores que hacen parte del Observatorio Departamental de Juventud.
- Apoyar la creación del tercer boletín del Observatorio Departamental de juventud.
- Adelantar (Cuatro) 4 talleres para la promoción, socialización del sistema de información departamental de juventud.
- Apoyar la consolidación de bases de datos, solicitud de información, elaboración y divulgación de formularios para recolección de información cuantitativa y cualitativa.
- Apoyar la consolidación y actualización de la batería de indicadores.
- Con la información del Observatorio Departamental de Juventud, dar respuesta a solicitudes realizadas de la población joven.

9.3.4 ACTIVIDAD 1.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DE CONSEJEROS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD.

Como parte de los compromisos asumidos por la Administración departamental en la coyuntura del paro nacional, en el que los protagonistas han sido las juventudes, se ha propuesto el desarrollo de un espacio de diálogo y construcción participativa de apuestas para la juventud Caucana. Por lo anterior, se desarrollará *un encuentro en la ciudad de Popayán* con diferentes representantes de organizaciones juveniles, donde se brindarán talleres, difusión de expresiones artísticas y culturales.

Esta actividad se desarrollará en un campo abierto destinado como zona de camping que debe contar con espacio suficiente para albergar el campamento, deberá contar con sistema sanitario (baños y duchas) suficientes, cómodos y limpios. Cada participante deberá llevar su carpa individual, igualmente, la Gobernación del Cauca proveerá de 50 carpas para albergar a 150 jóvenes que no cuenten con elemento de camping; con el fin de evitar imprevistos la Oficina de Gestión Social y el Programa de Juventud realizarán un formulario de confirmación previa para asegurar el número de participantes que cuenten con elementos de camping. Se tendrá una participación de *286 jóvenes procedentes de los diferentes municipios del departamento, serán 6 representantes por cada municipio y 40 por el municipio de Popayán* y se contará con la participación de organismos de socorro y personal asistencial para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el uso de bebidas embriagantes será prohibido. Se contará con el acompañamiento de la Secretaría de Salud Departamental quienes brindarán acompañamiento en salud sexual y reproductiva.

Se organizará un equipo logístico integrados por funcionarios de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la gobernación del Cauca, sumado a la contratación de un operador logístico de apoyo, que garantice 5 personas diarias durante los dos primeros días con experiencia en la organización y desarrollo de eventos.

Cada día estará acompañado con un ponente quien adelantará y guiará la actividad respectiva y se encargará de obtener los productos para cada jornada.

El proyecto garantizará la cobertura de una póliza de seguro de accidentes personales, para los participantes en el primer encuentro de consejeros municipales y departamentales de juventud.

Creación de la Canción y Video de los Jóvenes Caucanos:

Creación de una canción alusiva a la paz y reconciliación de la Juventud Caucana; la cual tendrá como objetivo promocionar el Departamento del Cauca a través de una canción compuesta con tal fin y un videoclip que resalta todos los elementos destacables del Departamento, enfocada en los jóvenes y llevar a través de la música un mensaje de reconciliación, esperanza y paz para los caucanos.

Para lo anterior se requiere un artista musical del ámbito y reconocimiento nacional con amplia trayectoria y experiencia con mínimo 100.000 seguidores en la red social Facebook y 70.000 seguidores en Instagram:

- Composición de la letra canción alusivo a la Juventud Cauca
- Grabación Profesional de la canción.
- Mezcla y masterización profesional
- Distribución en plataformas de Streaming.
- Guion y concepto video musical.
- Grabación de video musical profesional.
- Edición y Colorización profesional.
- Distribución en redes sociales y YouTube del video musical.
- Desplazamientos en municipios a grabar del Departamento del Cauca.
- Hospedaje (en caso de ser requeridos)

La creación de la canción y el video iniciará en el taller #3 del segundo día y serán grabados, mezclados, editados y masterizados en estudio profesional a cargo del ponente - asistente con posterioridad no superior a 2 meses para su entrega. Una vez

terminada la canción y el videoclip deberán ser posesionados a través de las redes sociales del artista.

El material de audio – canción incluirá:

- Composición lírica y musical de una canción alusiva a la Juventud del Departamento del Cauca.
- Arreglos musicales.
- Grabación en Studio Profesional de Audio, con músicos e ingenieros profesionales.
- Mezcla y Masterización profesional.
- Dirección y Producción Musical.
- Distribución de la canción en todas las plataformas de streaming en las cuentas oficiales- Spotify, Deezer, Youtube Music, Claro Music, Apple Music, etc.
- Entrega de material en físico.

El material audiovisual deberá cumplir las siguientes características:

- Guion y concepto de Video Musical
- Grabación del video musical en formato 4k con equipos técnicos y humanos profesionales en 4 municipios representativos del Cauca
- Tomas aéreas del destino
- Edición y Colorización profesional
- Locaciones cuatro municipios del Departamento del Cauca.

- Distribución del Video en plataformas oficiales del artista, YouTube, Instagram, TV, Facebook; con fin de causar un gran impacto y una distribución correcta del contenido.
- Entrega del material físico del video para el archivo general del Departamento del Cauca.

Metodología de trabajo. El desarrollo de la Metodología de trabajo de esta actividad, será realizado por un profesional en ciencias sociales y humanas, con experiencia profesional mínima de un (01) año; la cual se describe a continuación:

Día 1

Por medio de un taller multiactor con la participación por subregión, el ponente y orientador se encargará de recepción la información necesaria para la elaboración de un diagnóstico inicial, donde además se reúnan las propuestas que sirvan como insumo para la formulación de proyectos y ajuste a la Política Pública Departamental de Juventud.

Igualmente, se entregará a los jóvenes asistentes una linterna, una gorra y una botella de agua, para garantizar hidratación y generar identidad y apropiación de los jóvenes con el evento.

Taller 1 preliminar/ multiactor

Tema: Diagnóstico de la realidad social y económica de los jóvenes en el departamento del Cauca

Horario: 4:00 pm a 7:30 pm

4 pm a 5:30 pm: Identificación de problemáticas en los territorios. (1 hora y 30 minutos.)

5:30 a 6:00 p.m.: Descanso y refrigerio:

6:00 pm a 7:30 pm: Recepción de propuestas para solución de las problemáticas identificadas. (1 hora y 30 minutos.)

Día 2

Durante el segundo día se tratará la temática de **memoria y reconciliación**, se elaborará una Canción para la Juventud Caucana y habrá un evento cultural donde los jóvenes puedan demostrar sus habilidades artísticas.

Taller de Memoria y Reconciliación:

El taller tendrá una duración de 4 horas, y contará con material fotográfico original del tallerista y audiovisual que incluya en su trabajo memoria sobre el conflicto armado colombiano que tendrá como objetivo un ejercicio de memoria del conflicto armado y reconciliación con los jóvenes del Cauca.

Debe ser un ponente/tallerista con mínimo de 8 años como fotoperiodista o reportero gráfico y de experiencia en recolección de memoria (fotográfica o audiovisual) del conflicto armado, que cuente con al menos una distinción de reconocimiento nacional por su trabajo relacionado.

El ponente debe asumir dentro del valor estipulado desplazamiento de ida y regreso hastael lugar del evento, así como su hospedaje.

Artistas Juveniles:

Para impulsar la cultura se contratará a 5 artistas locales (música, teatro, danza y expresión oral) con un número mínimo de integrantes de 4 personas, y 40 minutos de presentación, los artistas serán de reconocimiento departamental, con mínimo dos años de trayectoria, 1.500 seguidores en redes sociales y 5 canciones originales (en caso de los músicos).

Los artistas deben incluir:

- Presentación de 40 minutos. (50% material original)
- Desplazamiento ida y vuelta del municipio al lugar del evento (mínimo 4 personas).
- Alimentación.
- Hospedaje.
- Elementos técnicos y vestuario.

Horarios para el desarrollo de talleres:

Taller 2: Memoria y reconciliación

Horario: 8:00 am a 12:00pm

8:00 am - 9:00 am: dinámica de integración juvenil.

9:00 am - 9:45 am: desayuno[5].

9:45 am - 11:15: Ponente sobre la memoria, reconciliación y liderazgos juveniles.

11:30 a 12:30: Encuentro de fútbol juvenil.

12:30 - 1:30 almuerzo.

En el encuentro de futbol juvenil participarán 10 equipos con 6 jugadores cada uno, los cuales se organizarán por sorteo dirigido por el Programa Departamental de Juventud de la Gobernación del Cauca. Así mismo, se le entregarán petos a cada uno de los equipos con el fin de garantizar la correcta ejecución del torneo. Como resultado de la actividad deportiva se premiarán con medallas a los 60 jóvenes participantes y se premiará con un trofeo al primer, segundo y tercer lugar.

Taller 3: construcción de la canción juvenil

Horario: 2:00 pm a 4:00 pm

2:00 pm - 3:00 pm: Recepción de ideas y propuestas de los jóvenes en cuanto al género musical, ritmo y contenido lírico.

3:00 - 3:30: Refrigerio.

3:30 - 4:30 pm: Elaboración y composición de la canción de los Jóvenes Caucanos.

4:30 – 6: 00 pm Encuentro Consejo Departamental y Plataforma Departamental de Juventud.

Encuentro cultural

[5] Para todos los efectos de este documento cuando se mencione desayunos la composición será: entrada: 200 gramos de ensalada de frutas, panini o sándwich de pollo descripción: pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa y bebida: café negro o en leche, vaso de 6 onzas.

Horario: 4:30pm a 8:30 pm.

Espacio cultural contará con la presentación de 5 agrupaciones de jóvenes y además se le brinda a los jóvenes asistentes de los diferentes municipios que sean artistas y que deseen mostrar su arte (Danza, música, poesía y canto etc). El espacio estará abierto a todos los asistentes con una modalidad estilo micrófono abierto (Open Mic) para participar deberán inscribirse con anterioridad en el listado que habilitará la Oficina de Gestión Social donde manifiesten, nombre, municipio y actividad artística a desarrollar.

Día 3:

Desplazamiento de jóvenes a sus territorios

El Encuentro tendrá como objetivo un acompañamiento previo y posterior al evento por parte de la Gobernación del Cauca a los 42 municipios con el objetivo de fortalecer la reconciliación, la convivencia y la paz entre los jóvenes delDepartamento del Cauca.

Se necesita un trabajo una estrategia previa en la cual se prepare a los jóvenes en materia de paz y reconciliación, que incluya la creación de un documento metodológico de fácil comprensión que ayude a consolidar a los jóvenes como actores de paz en los municipios.

Igualmente, se realizarán mesas redondas en 18 municipios (se realizarán en la casa cultural de cada municipio) con la participación de 10 representantes de consejos y plataformas municipales de juventud para un total de 180 jóvenes, donde se realizará las siguientes actividades:

Fase 1: Taller sobre Paz y Reconciliación. 1:30 horas.

Fase 2: Socialización del documento estrategia sobre jóvenes agentes de paz y reconciliación: 1:30 horas.

Fase 3. Construcción de una Agenda de Paz Joven del Cauca 1:30 horas.

Los 18 municipios previos al evento priorizados son: 1. Almaguer, 2. Argelia, 3. Balboa, 4. Bolívar. 5.Cajibío 6. El Tambo, 7. Guapi, 8. Inzá, 9. La Vega, 10. López de Micay, 11.Páez, 12. Patía, 13. Puracé, 14. Puerto Tejada, 15. Santa Rosa, 16. Toribio, 17. Timbiquí, 18. Villa Rica.

Posterior al evento se realizará un seguimiento a los municipios priorizados de manera virtual donde se recopilarán las diferentes conclusiones personales de los jóvenes asistentes al evento y se resolverán dudas sobre los talleres entorno a la reconciliación y la paz.

Se construirá un documento de agenda joven enfocada en la construcción de paz y reconciliación, este documento será presentado ante el Consejo Técnico Poblacional de Juventud.

Talento Humano:

- ✓ Mano de obra calificada, Contratación de un (1) profesional en ciencias sociales y humanas, con experiencia profesional mínima de un (1) año.
- ✓ Gastos Desplazamiento Profesional durante 5 meses.

Actividades:

- Realizar 18 talleres presenciales en el tema de reconciliación y paz con la participación de los jóvenes de los consejos y plataformas municipales de juventud.
- Brindar acompañamiento para la construcción de un documento estratégico de fácil entendimiento que ayude a consolidar a los jóvenes como agentes de paz y reconciliación en los territorios.

- Apoyar la logística y el desarrollo del Primer Encuentro Departamental de Consejeros de Juventud.
- Realizar el seguimiento posterior al evento los 18 municipios priorizados.
- Presentar un informe detallado de la realización del evento y el acompañamiento a los municipios.
- Apoyar la construcción de un documento de Agenda de Paz Joven del Cauca y socializarlo ante el Consejo Técnico Poblacional de Juventud.
- Apoyar la construcción de un diagnóstico de seguimiento de la Política Pública Departamental de Juventud e identificar la necesidad de ajuste.

Requerimientos:

- ✓ Contratación de un (1) conferencista (incluye materiales).
- ✓ Diseñador de canción.
- ✓ Logística para el desplazamiento y alojamiento de los jóvenes (desplazamiento, alimentación, alquiler de Camping, sonido con 4 micrófonos, sillas, tarima, mesas, memoria del taller, Pantalla para transmitir, Linterna, gorra, agua, alquiler de Carpas camping .246 jóvenes de los 41 municipios y 40 del municipio de Popayán.
- ✓ Contratación Artistas locales (Danza, Teatro, Música y Expresión Oral).
- ✓ Muralismo (Colectivos de artistas locales jóvenes).
- ✓ Petos deportivos fútbol y voleibol
- ✓ Trofeos
- ✓ Medallas
- ✓ transmisión en vivo.
- ✓ 880 refrigerios para los asistentes al campamento (se estiman calculando los 286 asistentes por 3 días de duración del evento y adicionalmente el excedente para el personal que apoya el componente logístico del evento).

9.3.5 ACTIVIDAD 1.5. CONSTRUIR LINEA BASE PARA LA POBLACIÓN LGBTI - OSIGD.

El departamento se ha comprometido a construir línea base para la población LGBTI – OSIGD, para el presente año 2022. Este proyecto busca avanzar en la ruta metodológica para la caracterización poblacional LGBTI-OSIGD, con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, administraciones municipales, las universidades presentes en el territorio departamental y las organizaciones de la sociedad civil; con experiencia en estos procesos.

Por lo anterior se han priorizado las siguientes actividades del equipo que acompañara el proceso:

Primer componente

Consulta de información secundaria. Se lleva a cabo la recolección de información institucional: tesis de grado, análisis, investigativos, herramientas metodológicas, encuestas socio demográficas, análisis de investigaciones cualitativas, cuantitativas, y etnográficas; disponibles en el Ministerio del Interior, universidades, entidades municipales y departamentales entre otras.

Segundo Componente

Recolección de información primaria. Se lleva a cabo trabajo de campo en los municipios a través de la implementación de la herramienta metodológica (encuestas), desarrolladas mediante la realización de talleres participativos, pluralistas y pedagógicos presenciales como virtuales; la cual permite conocer las problemáticas y realidades de la población LGBTI -OSIGD dentro de la dinámica del contexto

socioeconómico, político, cultural, educativo y laboral.

Los talleres participativos se desarrollarán en dos fases:

Primera fase. Contempla una socialización de carácter pedagógico sobre las generalidades de los derechos de la población LGBTI-OSIGD.

Segunda fase. Aplicación de la herramienta metodológica (encuesta) de forma física o digital; la cual permite recopilar la información primaria para la elaboración de la línea base de la población LGBTI-OSIGD.

Se realizará un análisis e interpretación de la información obtenida; la cual será consolidada y presentada en un informe de caracterización para la población LGBTI-OSIGD.

Talento Humano y logística:

- ✓ Mano de obra calificada. Contratación de un Profesional. Perfil: Profesional Universitario en las áreas de ciencias sociales o humanas y con experiencia profesional mínima de un (1) año.
- ✓ Gastos de desplazamiento para contratista profesional universitario: alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Actividades a desarrollar:

1. Brindar apoyo en la identificación y selección de los actores participantes en la construcción de la caracterización poblacional.
2. Articular acciones con los actores identificados a través de las administraciones

municipales, colectivos u organizaciones LGBTI-OSIGD.

3. Recopilar, consolidar y analizar información secundaria disponibles en el Ministerio del Interior, Universidades, entidades municipales y departamentales entre otras.

4. Desarrollar talleres subregionales (7) con la participación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, medios de comunicación y la población LGBTI -OSIGD. presentes en los municipios. Se espera un aproximado de 30 personas por subregión para un total de 210 participantes. Los talleres serán de una jornada de un día completo.

5. Apoyar la proyección de un documento en el cual se consoliden los datos de los participantes de los talleres.

6. Apoyo en la proyección de un documento técnico en el cual se establece la línea base de caracterización para la población LGBTI -OSIGD.

7. Realizar una jornada de revisión del documento por parte de la mesa departamental de OSIGD.

Una vez se disponga de los insumos recolectados en las mesas subregionales se debe:

- Sistematizar datos de los encuestados.
- Elaborar informe técnico que contenga línea base de caracterización para la población LGBTI -OSIGD.

✓ Adicionalmente se requiere la contratación de 3 técnicos en las áreas de ciencias sociales o humanas o ciencias administrativas o ciencias de la salud o talento humano; con experiencia laboral mínimo 6 meses; con gastos de desplazamiento, alimentación y hospedaje para cada uno de ellos; quienes desarrollarán las siguientes actividades:

Actividades:

1. Brindar apoyo técnico en la identificación y selección de los actores participantes en la construcción de la caracterización poblacional.
2. Apoyar en la articulación de acciones con los actores identificados a través de las administraciones municipales, colectivos u organizaciones LGBTI-OSIGD.
3. Brindar apoyo en la recopilación, consolidación, y análisis de la información secundaria disponibles en el Ministerio del Interior, Universidades, entidades municipales y departamentales entre otras.
4. Apoyar en el desarrollo de talleres subregionales (7) con la participación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, medios de comunicación, y la población LGBTI-OSIGD presentes en los municipios. Se espera un aproximado de 30 personas por subregión para un total de 210 participantes. Los talleres serán de una jornada de un día completo.
5 Apoyo técnico en la proyección de un documento en el cual se consoliden los datos de los participantes de los talleres.
6 Brindar apoyo en la recopilación y entrega de información de cada municipio visitado que sirva como insumo para la proyección de un documento técnico de avance de la línea base de caracterización para la población LGBTI - OSIGD.
7 Apoyar la realización de una jornada de revisión del documento por parte de la mesa departamental de LGBTI-OSIGD.

9.3.6 ACTIVIDAD 1.6 IMPULSAR ESCENARIOS DEPARTAMENTALES DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

El Departamento del Cauca cuenta con una mesa departamental para personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa LGBTI-OSIGD, creada bajo el decreto 1019 de 2018, la mesa de diversidad es un espacio de concertación, coordinación, asesoría, consolidación de las políticas públicas concernientes a la población LGBTI - OSIGD del Departamento del Cauca y la conforman: el Gobernador

del Departamento del Cauca o su delegado, quien lo presidirá, el profesional universitario del grupo interno de trabajo de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, el Secretario de Gobierno y Participación, el Secretario de Salud, el Secretario de Educación y Cultura, el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad y la Secretaria de la Mujer. La mesa de diversidad se reúne de manera ordinaria cada 3 meses y de manera extraordinaria cuando sea necesario previa citación de la secretaría técnica, el grupo interno de trabajo de Gestión Social. Las funciones de la Secretaría Técnica son: consolidar la información relacionada con el plan de trabajo de la mesa, efectuar las gestiones administrativas tales como convocatorias areuniones y eventos, organización de agendas, orden del día de las reuniones, levantamiento de actas, archivo documental físico y digital. La mesa es el espacio para realizar seguimiento al cumplimiento de las decisiones, acuerdos y compromisos adquiridos por las instituciones para la garantía de derechos de la población LGBTI – OSIGD.

El plan de acción de la mesa para el año 2022 contiene las siguientes acciones:

- Una sesión trimestral de encuentro y fortalecimiento técnico a los integrantes de la mesa de manera presencial y/o virtual acorde al comportamiento de la pandemia.
- Apoyar el rol de secretaria técnica de este espacio ciudadano y realizar las comunicaciones pertinentes y/o requerimientos según lineamientos del CODPOS.
- Contribuir al diseño de estrategias pedagógicas y de comunicación hacia el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI-OSIGD a nivel institucional y comunitario.

Requerimientos

a. Contratación de un técnico laboral de apoyo al profesional universitario en ciencias sociales o derecho o administración pública, con perfil: de trabajo social y comunitario, con experiencia

laboral de mínimo 6 meses.

b. Gastos de desplazamiento de alimentación y hospedaje, para el técnico contratista de apoyo al profesional universitario en ciencias sociales, derecho o administración pública.

Actividades:

1. Apoyar en la articulación de acciones con los actores identificados a través de las administraciones municipales, colectivos u organizaciones LGBTI-OSIGD.
2. Apoyar en el desarrollo de talleres subregionales (7) con la participación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, medios de comunicación, y la población LGBTI-OSIGD presentes en los municipios. Se espera un aproximado de 30 personas por subregión para un total de 210 participantes. Los talleres serán de una jornada de un día completo.
3. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de no violencia contra la mujer Trans: evento deportivo, pedagógico y cultural.
4. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán además ESE municipal para realizar la Feria de servicios de salud y toma de prueba de VIH gratis.

Requerimientos para la conmemoración "Dia de la lucha contra la homofobia"

Para la realización y celebración del "Dia de la lucha contra la homofobia", se requieren:

Detalle	Cantidad
Almuerzos (para 50 personas del LGTBI-OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición almuerzos: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa.	50
Refrigerios (para 100 personas del LGTBI), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	100
Chalecos antifluido, acolchado, con bordados uno adelante y otro atrás, color blanco con logos bordados de la mesa de diversidad sexual departamental.	12

1 pendón araña tipo Rollup de 1.5 ms x 2 ms (1 mesa departamental de OSIGD).	1
Decoración del lugar con arreglo floral para un (1) evento cultural Lucha contra la homofobia de la población del LGTBI - OSIGD	1
Folletos plegables trípticos 3 cuerpos, papel propalcol de 150 grs tamaño abierto, 28cmx21cm con tema de lucha contra la homofobia; para entrega en convocatorias a reuniones y eventos.	1.000
Alquiler Video beam proyector. El tamaño mínimo de la pantalla debe ser de 60". El tamaño máximo de la pantalla debe ser de 300". Se debe garantizar la interfaz de conectividad en el proyector que permita obtener la resolución nativa del mismo. El contraste requerido mínimo para el videoproyector es de 10.000:1. Tecnología de proyección: Lámpara tradicional. Se entiende distancia regular a mínimo 1 metro y hasta 12 metros de ubicación del videoproyector para proyectar. Se entiende distancia corta hasta 1 metro de distancia de ubicación del videoproyector para proyectar. Se entiende distancia ultracorta hasta 60 cm de distancia de ubicación del videoproyector para proyectar. Para	1

videoproyectores de distancia ultracorta se debe incluir con el proyector el soporte para instalación en techo o pared recomendado por la misma marca del proyector. Resolución nativa: WUXGA O FULL HD 1920X1080 pixeles. Luminosidad: Mínimo 3500 lúmenes. La garantía de fábrica para la lampara de los videoproyectores, es de un (1) año a partir de la entrega del Equipo.	
Alquiler de 4 carpas de 4msx4ms, plegable, reforzada e impermeable.	4
Alquiler mesones en tablón de 2.50 ms x 1,50ms	2
Alquiler de sillas plásticas de color blanco, peso máximo 100 kilos, altura 87,5 cm y ancho 46,5 cm.	100
Alquiler de manteles para mesones, rectangulares de 3 ms x 2 ms color blanco.	2
Veladoras pequeñas 0,35 x 5cm, para velatón en memoria de los líderes LGBTI-OSIGD asesinados.	100
Desplazamiento (Zona Centro) 7 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI - OSIGD	7

Desplazamiento (Zona Norte) 12 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI-OSIGD	12
Desplazamiento (Zona Oriente) 1 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI -OSIGD	1
Desplazamiento (Zona Sur) 3 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI -OSIGD	3
Desplazamiento (Zona Macizo) 1 desplazamiento para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI - OSIGD	1

Requerimientos para la conmemoración "Dia del Orgullo Gay"

Para la realización y celebración del "Dia del Orgullo Gay", se requieren:

Detalle	Cantidad
Almuerzos (para 150 personas del LGTBI-OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición almuerzos: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, Carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	150
Refrigerios (para 400 personas del LGTBI), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	400
Alquiler de sonido potente, 8 cabinas HIBRIFLAW-212 18 SOUND, 4 bajos dobles, 6 monitores amplificados, 2 bafles	1

amplificados, 2 bajos, consola, 4 micrófonos, 1 amplificador de bajo, 1 amplificador para teclado y 1 cabina 4x10; para un (1) evento cultural, con población en general y participación de personas del LGTBI -OSIGD.	
Alquiler de Luces (pantalla PTI 4x2 OTDOOR) con tarima de 12x6ms y 1,5 ms de altura, para un (1) evento cultural, con población en general y participación de personas del LGTBI -OSIGD.	1
Desplazamiento de personal de 41 municipios del departamento hacia Popayán, para participación en conmemoraciones (2 personas por 41 municipios, para un total de 82 personas).	82
Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en las conmemoraciones.	82
Reconocimiento de 5 artistas para un (1) evento del día del Orgullo Gay de la población del LGTBI-OSIGD; para la selección de los 5 artistas se realizará una convocatoria a través de los referentes de la mesa para personas OSIGD.	5
Hidratación con bolsas de agua tamaño mediano 600 ml, para un (1) evento	300

cultural, con población en general y participación de personas del LGTBI - OSIGD.	
Elaboración de carroza para la conmemoración del día del orgullo Gay.	1

Requerimientos para la conmemoración "Dia de la no violencia contra las mujeres TRANS y encuentro de lideres y lideresas de la población LGBTI"

Para la realización y celebración del "Dia de la no violencia contra las mujeres TRANS y encuentro de lideres y lideresas de la población LGBTI", se requieren:

Detalle	**Cantidad**
Almuerzos (para 250 personas del LGTBI-OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición almuerzos: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa.	250

Refrigerios (para 100 personas del LGTBI-OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	100
Libretas media carta, caratula a color, 50 hojas, diseño de impresión será proporcionado por la oficina de Gestión Social y asuntos Poblacionales, para lideres ciudadanos LGTBI -OSIGD.	100
Desplazamiento de personal de 41 municipios del departamento hacia Popayán, para participación en conmemoraciones (5 personas por 41 municipios, para un total de 205 personas).	205
Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en las conmemoraciones	205
Alojamiento u hospedaje para 207 personas de los 41 municipios del departamento, que participarán en la conmemoración del día de la lucha contra	207

la violencia de mujeres Trans y encuentros de lideres y lideresas, el 28 de noviembre.	
Alojamiento u hospedaje para 4 conferencistas, para un (1) evento de encuentro político de lideres y lideresas de la población del LGBTI -OSIGD	4
Compra Cajas de lapiceros de 24 unidades, punta fina, largo 6cm, grosor 1mm, modelo bolígrafo color negro.	5
Desplazamiento aéreo para 1 conferencista sobre la temática “Incidencia LGBTI – OSIGD, Política y acompañamiento”, (Barranquilla - Cali - Barranquilla)	1
Desplazamiento aéreo para 1 conferencista sobre la temática “incidencia desde el ministerio del interior para población hombre trans” (Medellín - Cali - Medellín) .	1
Desplazamiento aéreo para 1 conferencista sobre la temática “incidencia política y políticas públicas de mujeres TRANS” (Bogotá - Cali - Bogotá)	1
Desplazamiento Terrestre para 4 conferencistas, dado de la siguiente manera: 1 conferencista proveniente de la ciudad de Cali abordará la temática	4

"Trabajo político gubernamental". Así mismo, se desplazarán los 3 conferencias mencionados anteriormente (Cali - Popayán - Cali)	

Requerimientos para la conmemoración "Dia de la Lucha Contra el VIH"

Para la realización y celebración del "Dia de la Lucha Contra el VIH", se requieren:

Detalle	**Cantidad**
Almuerzos (para 20 personas del LGTBI-OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición almuerzos: ➢Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	20
Refrigerios (para 120 personas del LGTBI - OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las	120

finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	
Folletos plegables trípticos 3 cuerpos, papel propalcol de 150 grs tamaño abierto, 28cmx21cm con tema de VIH y PYP (promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual); para entrega en convocatorias a reuniones y eventos.	1.000
Alquiler de 4 carpas de 4 msx4ms, , plegable, reforzada e impermeable.	4
Alquiler de sillas plásticas de color blanco, peso máximo 100 kilos, altura 87,5 cm y ancho 46,5 cm.	60
Alquiler de mesas plásticas, peso 5 kilos, ancho 75 cm, largo 75 cm, color blanco y material plástico.	10
Compra de Paquetes bombas de 50 unidades color rojo y blanco R12, 100% látex biodegradable, forma redonda lisa, infla entre 28 y 30 cm.	10
Compra de Cinta de rollo en tela de 1cm de ancho color roja y 25 ms de largo y material satín.	1

Compra de Caja de gancho dorado para gallardete de 20 mm x 100 unidades.	1
Caja de preservativos de 200 unidades, para entrega en convocatorias a reuniones y eventos. Superficie extralarga y lisa, gran densidad, extradelgada.	13
Botones con mensaje de tema del VIH., para entrega en convocatorias a reuniones y eventos. Botones de 5.5 cm de diámetro, lámina de acetato.	100

En resumen, los requerimientos están dados así:

- ✓ Almuerzos[6] (para 470 personas del LGBTI -OSIGD) para conmemoraciones.
- ✓ Refrigerios (para 720 personas del LGBTI-OSIGD, para conmemoraciones.
- ✓ 12 chalecos impermeables color blanco con logos bordados de la mesade diversidad sexual departamental.
- ✓ 3.000 libretas para líderes ciudadanos LGBTI -OSIGD.
- ✓ 1 pendón araña tipo Rollup de 1.5 ms x 2 ms (1 mesa departamental deLGBTI-OSIGD.
- ✓ Alquiler de sonido potente para un (1) evento cultural, para la poblaciónen general con participación de 200 personas del LGBTI-OSIGD.

[6] Para todos los efectos de este documento cuando se mencione almuerzos la composición será: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta y bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa

- ✓ Alquiler de Luces con tarima para escenario para un (1) evento cultural para la población en general con participación de 200 personas del LGBTI.
- ✓ Desplazamiento de personal de los 41 municipios del departamento hacia Popayán, para participación en conmemoraciones (7 personas por 41 municipios= 287 personas).
- ✓ Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en las conmemoraciones (7 personas por 41 municipios= 287 personas).[7]
- ✓ Alojamiento u hospedaje para 207 personas de los 41 municipios
- ✓ del departamento que participarán en la conmemoración del día de la lucha contra la violencia de mujeres Trans y encuentros de líderes y lideresas, el 28 de noviembre.
- ✓ Alojamiento u hospedaje para 4 conferencistas, para un (1) evento de encuentro político de líderes y lideresas de la población del
- ✓ LGBTI -OSIGD.
- ✓ Decoración del lugar con arreglo floral para un (1) evento cultural Luchacontra la homofobia de la población del LGBTI -OSIGD.
- ✓ Reconocimiento a 5 artistas para un (1) evento del día del Orgullo Gay de la población del LGBTI -OSIGD. Para la selección de los 5 artistas se realizará una convocatoria a través de los referentes de la mesa para personas LGBTI -OSIGD.
- ✓ 1.000 folletos de lucha contra la homofobia
- ✓ 1.000 folletos didácticos con temas de VIH y PYP (promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual).
- ✓ Alquiler Video beam
- ✓ Alquiler de sonido

[7] El seguro de accidentes personales será aplicable a los 287 participantes que provienen de municipios diferentes a Popayán.

- ✓ Impresión de 6 imágenes contra la homofobia
- ✓ Alquiler de 8 carpas 4 msx4ms
- ✓ Alquiler de 2 mesones en tablón de 2.50 ms x 1,50ms
- ✓ Alquiler de 160 sillas plásticas
- ✓ Alquiler de 10 mesas plásticas
- ✓ Alquiler de 2 manteles para mesones
- ✓ 100 veladoras pequeñas
- ✓ Hidratación con 300 bolsas de agua tamaño mediano
- ✓ Elaboración de una carroza para la conmemoración del día del orgulloGay.
- ✓ 5 cajas de lapiceros de 24 unidades
- ✓ 10 Paquetes bombas de 50 unidades color rojo y blanco R24
- ✓ 1 cinta de rollo en tela de 1cm de ancho color roja
- ✓ 1 caja de gancho dorado para gallardete
- ✓ 13 cajas de preservativos de 200 unidades
- ✓ 100 botones con mensaje de tema del VIH
- ✓ Desplazamiento (Zona Centro) 7 viajes para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBT-OSIGD.
- ✓ Desplazamiento (Zona Norte) 12 viajes para 12 personas integrantes de laMesa Departamental del LGBTI -OSIGD.
- ✓ Desplazamiento (Zona Oriente) 1 viaje para 12 personas
- ✓ integrantes de laMesa Departamental del LGBTI -OSIGD.
- ✓ Desplazamiento (Zona Sur) 3 viajes para 12 personas integrantes de la MesaDepartamental del LGBTI OSIGD.
- ✓ Desplazamiento (Zona Macizo) 1 viaje para 12 personas integrantes de laMesa Departamental del LGBTI-OSIGD.
- ✓ Desplazamiento aéreo para 4 conferencistas para un (1) evento de
- ✓ encuentropolítico de líderes y lideresas de la población del LGBTI-OSIGD.

10. MATRIZ DE RIESGOS

Componente	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1- Propósito (Objetivo General)	Operacionales	Limitación en el acceso a los municipios para el desarrollo de las actividades de acompañamiento y asistencia técnica.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3 Moderado	Retraso en el cronograma y en el cumplimiento de objetivos	Utilización de otros canales de comunicación y aplicación de medidas de bioseguridad.
2- Componente (Productos)	Administrativos	Baja participación de los jóvenes y de la comunidad LGBTI-OSIGD en las actividades programadas en proyectos por desconfianza institucional o factores extremos (violencia, desempleo, etc).	Probabilidad: 2.Improbable Impacto: 3 Moderado	Baja coberturaa institucional y social del proyecto en la población beneficiaria.	Estrategia de comunicación institucional y comunitaria legítima.
3- Actividades	Administrativos	Limitación en el acceso y calidad de información institucional y social relacionada con la población juvenil y comunidad LGBTI-OSIGD para el cumplimiento de los propósitos del sistema departamental de información y de la politica pública.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4 Mayor	Retraso en la estructuración del observatorio departamental de juventud y de la política pública.	Mesa de concertación interinstitucional y con organizaciones de sociedad civil.
	Administrativos	Demoras en la adquisición de elementos de dotación a centros juveniles.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4 Mayor	Retraso en el cronograma e incumplimiento de objetivos	Gestión contractual eficiente
	Administrativos	Que la participación de los jóvenes en el desarrollo de las actividades del proyecto, esten limitada por la pandemia Covid-19.	Probalidad: 4. Probable Impacto: 4 Mayor	Limitación en el alcance de la asisstencia técnica	Garantizar medidas de bioseguridad y procesos de concertación

11. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Indicador	Meta	Soporte
Número de informes de seguimiento del proyecto	5	Un (1) informe por cada uno de los 5 meses de ejecución del proyecto. Informe Oficina GestiónSocial



LUCELY GUTIERREZ TAO
Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos PoblacionalesGobernación del Cauca

Proyectaron: Cristian Ramos y Alexander Narváez. Contratistas Profesionales-Oficina de Gestión Social y A.P.
Reviso: Lucely Gutiérrez Tao-jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Aprobó: Diego Buitrón- Jurídico Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

12. CRONOGRAMA

El plazo de ejecución del presente proyecto se ha proyectado para cinco (5) meses en total, que incluye los procesos contractuales y de ejecución de las actividades.

Actividad/Tiempo		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Actividad 1.1	Realizar acciones para la implementación de la política pública departamental de juventud Cauca Más Joven	X	X	X	X	X
Actividad 1.2	Dotación de los Centros Juveniles Avancemos en Parche. Segunda Convocatoria				X	X
Actividad 1.3	Consolidación del Sistema de Información Departamental de Juventud	X	X	X	X	X
Actividad 1.4	Implementación del Primer Encuentro de Consejeros municipales y departametales de Juventud.					X
Actividad 1.5	Construir línea base para la población LGBTI - OSIGD	X	X	X	X	X
Actividad 1.6	Impulsar escenarios departamentales de las personas con orientaciones Sexuales e identidades de genéro diversas.	X	X	X	X	X

LUCELY GUTIERREZ TAO
Jefe de Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Proyectó: Alejandra Martínez E – contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Reviso: Lucely Gutiérrez Tao-Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Aprobó: Diego Buitrón- Jurídico Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales B

13. PRESUPUESTO PROYECTO: “APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGTBI -OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 2022”				
Objetivos	**Detalle**	**Valor und**	**und/mes**	**Valor Total**
Objetivo Especifico 01	**Actividad 1.1**	**Realizar acciones para la Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud Cauca más Joven**		
	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional de apoyo durante 5 meses.*Perfil* : Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o ciencias educativas, con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.	$3.415.000	5	$17.075.000
	Gasto de desplazamiento . El Contratista se desplazará a los 42 municipios durante 5 meses.	$400.000	5	$2.000.000
	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un técnico enlace de juventud en la Costa Pacifica, durante 5 meses. *Perfil:* técnico en ciencias sociales y humanas, con experiencia laboral mínima de cinco (5) meses	$2.305.000	5	$11.525.000
	Desplazamiento del técnico enlace de juventud a 3 municipios de la Costa Caucana (López de Micay, Guapi y Timbiqui), durante 5 meses	$500.000	5	$2.500.000
	Refrigerios para representantes juveniles y demás asistentes. Composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	$9.000	588	$5.292.000
	Camisetas tipo Polo para identificar a los jóveners en el acompañamiento y asistencia técnica (capacitaciones) en los municipios en la creación y/o funcionamiento de las plataformas y consejos de juventud o iniciativas de participación juvenil y de la formulación de las políticas públicas municipales de Juventud. Las camisetas polo serán de color blanca para hombre y para mujer; con un logo bordado; tela lacos en poliéster, 2 botones plásticos, tallas: S-M-L-XL; diseño: el diseño será proporcionado por parte de la Oficina de Gestión Social una vez sea adjudicado el presente proceso.	$50.000	420	$21.000.000
	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Centro	$90.000	8	$720.000
	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Sur	$100.000	6	$600.000
	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Norte	$100.000	8	$800.000
	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Oriente	$100.000	4	$400.000
	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Macizo	$100.000	6	$600.000

	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Costa Pacifica	$250.000	6	$1.500.000
	Desplazamiento ida y vuelta Representantes Consejo y Plataforma Subregión Bota Caucano	$250.000	4	$1.000.000
	Almuerzo Jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. Composición almuerzos: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	$15.000	42	$630.000
	Desayuno Jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. Entrada: 200 gramos de ensalada de frutas, Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	$10.000	42	$420.000
	Cena Jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. Entrada: 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	$10.000	42	$420.000
	Hospedaje Subregión Bota Caucana y Costa Pacifica.	$80.000	10	$800.000
	Materiales. Estatuillas tipo trofeo de premiación, para los participantes del premio departamental liderazgo juvenil	$200.000	7	$1.400.000
	Subtotal 1	**$6.629.000**		**$68.682.000**
	Actividad 1.2	**Desarrollo de una convocatoria para la consolidación de los Centros Juveniles “Avancemos en Parche”.**		
	Detalle	**Valor und**	**und/mes**	**Valor Total**
	Cabina de sonido de 110 voltios + base (no recargable); Parlante: 15" 3" v.c, Driver: 1.75"; Potencia: 18000 Watts PMPO/1800 Watts; Amplificador: clase H; Escualizador: Gráfoco 5 bandas; Entrada para micrófono: 2XLR-2 Plug 1/4, Volumen de Efecto (echo; Entrada de línea: XLR-RCA -3.5 mm; Salida de línea: XLR-Plug 1/4 (solamente puede conectar cabinas activas);Salida de potencia (8ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante); Dispositivos de reproducción: USB/SD (búsqueda de carpetas), Bluetooth; Radio FM (o similares); Alto: 70cm; Ancho:42 cm;Fondo 36 cm. Debe incluir: 1 control remoto, funciona parte delantera y trasera; y cable de poder o alimentación.	$1.750.000	9	$15.750.000

	video beam proyector . El tamaño mínimo de la pantalla debe ser de 60” El tamaño máximo de la pantalla debe ser de 300” Se debe garantizar la interfaz de conectividad en el proyector que permita obtener la resolución nativa del mismo. El contraste requerido mínimo para el videoproyector es de 10.000:1 Tecnologia de proyección: L+ampara tradicional. Se entiende distancia regular a mínimo 1 metro y hasta 12 metros de ubicación del videoproyector para proyectar. Se entiende distancia corta hasta 1 metro de distancia de ubicación del videoproyector para proyectar. Se entiende distancia ultracorta hasta 60 cm de distancia de ubicación del videoproyector para proyectar. Para videoproyectores de distancia ultracorta se debe incluir con el proyector el soporte para instalación en techo o pared recomendado por la misma marca del proyector. Resolución nativa: WUXGA O FULL HD 1920X1080 pixeles. Luminosidad: Mínimo 3500 lumenes. La garantía de fábrica para la lampara de los videoproyectores, es de un (1) año a partir de la entrega del Equipo.	$2.000.000	9	$18.000.000
	Micrófono alámbrico. Tipo de micrófono: Dinámico; Patrones polares: Cardioide; Formato: Alámbrico de mano; Sensibilidad: -52 dB; Impedancia: 600 O Frecuencia Mínima: 50 HZ; Frecuencia Máxima: 15 KHZ; Color: Negro y Chasis: Metálico.	$150.000	9	$1.350.000
	Computador de escritorio icore 5, ram 8 gb. 500 Disco Duro. Monitor 21” o superior. El equipo de cómputo se entiende integralmente como CPU, monitor, teclado y mouse, destinado al uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional. El computador de escritorio, es decir, la CPU, monitor, teclado y mouse deben ser de la misma marca del fabricante del computador. El teclado debe tener teclado numérico debe ser de idioma español y el mouse óptico debe tener 2 botones con scroll; Tanto teclado como mouse deben ser USB. La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor. Tanto el equipo de cómputo como el monitor deben contar con certificación Energy Star, se exceptúan los ETP con sistema operativo Linux. La CPU debe tener los puertos para poder conectar teclado, mouse y monitor sin necesidad de convertidores. Los equipos de cómputo deben contar con una interfaz física de conectividad RJ45 de Ethernet 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPV6 en coexistencia con IPV4. Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo	$3.000.000	9	$27.000.000
	Pendón araña con el logo del centro Avancemos en Parche de 80 cm x 180 cm. Los pendones de araña tendrán el diseño de la campaña: Centros Avancemos -Programa Departamental de Juventud Avancemos en el parche - 42 motivos para avanzar -Código QR Página de Facebook de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales y Observatorio Departamental de Juventud. El diseño será suministrado por la Gobernación del Cauca; Medidas: 100x200; Tintas: 4x0 Tintas "FullResolución"; Materiales: Banner10 oz; Acabados: Soporte; Modo de impresión: Ploter para Banner en alta resolución.	$150.000	9	$1.350.000

Subtotal 2	**$7.050.000**		**$63.450.000**
Actividad 1.3	**Consolidar el Sistema de Información Departamental de Juventud**		
Detalle	**Valor und**	**und/mes**	**Valor Total**
Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 5 meses. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, con experiencia profesional de mínimo un año en el sector público, quien se desplazará durante 5 meses.	$3.415.000	5	$17.075.000
Gastos de Desplazamiento Profesional (alojamiento, alimentación y hospedaje para contratista) para 5 meses.	$400.000	5	$2.000.000
Mano de obra calificada durante 5 meses. Contratación de un técnico de apoyo con 8 semestres de ciencias sociales o humanas o ciencias administrativas o ciencias naturales o ecología o en sistemas y con experiencia de 6 meses	$2.305.000	5	$11.525.000
Gastos de Desplazamiento del técnico durante 5 meses.	$400.000	5	$2.000.000
Subtotal 3	**$2.305.000**		**$32.600.000**
Actividad 1 .4	**Implementación del primer encuentro de consejeros municipales y departamentales de juventud.**		
Detalle	**Valor und**	**Und/mes**	**Valor Total**
Mano de obra calificada, Contratación durante 5 meses de un (1) *profesional en ciencias sociales y humanas, con experiencia profesional de mínimo un año en el sector público,*	$3.415.000	5	$17.075.000
Gastos Desplazamiento Profesional durante 5 meses.	$400.000	5	$2.000.000
Mano de obra calificada. Contratación de un (1) Conferencista. (incluye materiales).	$18.000.000	1	$18.000.000
Contratación de un Diseñador de canción alusiva a la "Paz y reconciliación de la Juventud Caucana" y video.	$133.000.000	1	$133.000.000
Desplazamiento estudiantes (Zona Centro) 42 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 7 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán:			
Cajibio	$40.000	6	$240.000
Puracé	$45.000	6	$270.000
Morales	$50.000	6	$300.000
El Tambo	$35.000	6	$210.000
Piendamo	$35.000	6	$210.000
Silvia	$40.000	6	$240.000

	Timbio	$27.000	6	$162.000
	Desplazamiento estudiantes (Zona Norte) 78 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 13 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Villa Rica	$85.000	6	$510.000
	Miranda	$95.000	6	$570.000
	Caloto	$85.000	6	$510.000
	Corinto	$95.000	6	$570.000
	Jambaló	$85.000	6	$510.000
	Toribio	$85.000	6	$510.000
	Caldono	$75.000	6	$450.000
	Padilla	$90.000	6	$540.000
	Buenos Aires	$80.000	6	$480.000
	Guachene	$80.000	6	$480.000
	P/ Tejada	$80.000	6	$480.000
	S/Quilichao	$85.000	6	$510.000
	Suarez	$75.000	6	$450.000
	Desplazamiento estudiantes (Zona Oriente) 18 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 3 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Inza	$80.000	6	$480.000
	Totoró	$45.000	6	$270.000
	Paéz	$90.000	6	$540.000
	Desplazamiento estudiantes(Zona Occidente/Pacifica) 18 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 3 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			

	L/ Micay	$1.200.000	6	$7.200.000
	Timbiquí	$1.100.000	6	$6.600.000
	Guapi	$1.100.000	6	$6.600.000
	Desplazamiento estudiantes (Zona Sur) 42 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 7 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Argelia	$90.000	6	$540.000
	Balboa	$80.000	6	$480.000
	Bolivar	$80.000	6	$480.000
	Florencia	$90.000	6	$540.000
	Mercaderes	$80.000	6	$480.000
	Patia	$55.000	6	$330.000
	Sucre	$80.000	6	$480.000
	Desplazamiento estudiantes (Zona Macizo) 30 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 5 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	La Sierra	$60.000	6	$360.000
	Sotara	$45.000	6	$270.000
	La Vega	$90.000	6	$540.000
	Rosas	$45.000	6	$270.000
	Almaguer	$100.000	6	$600.000
	Desplazamiento estudiantes (zona Bota Caucana) 18 desplazamientos ida y regreso de 6 jóvenes de los 3 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Santa Rosa	$120.000	6	$720.000
	San Sebastian	$110.000	6	$660.000

Incrementar la oferta de espacios para la participación de jóvenes y LGBTI -OSIGD caucanos	Piamonte	$350.000	6	$2.100.000
	Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en el encuentro de consejeros municipales y departamentales de juventud. (6 representantes por cada municipio x 41 = 246 y 40 representantes por el municipio de Popayán= 286.	$1.000	286	$286.000
	Desayunos. Entrada: 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	$10.000	700	$7.000.000
	Almuerzos, Composición almuerzos: ➢Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta, Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa.	$15.000	400	$6.000.000
	Cenas Composición: Entrada: 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	$12.000	700	$8.400.000
	Refrigerios. composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	$9.000	880	$7.920.000
	Alquiler zona de Camping	$3.000.000	1	$3.000.000
	Alquiler sonido con 4 microfonos	$4.800.000	1	$4.800.000
	Alquiler de sillas plásticas de color blanco, peso máximo 100 kilos, altura 87,5 cm y ancho 46,5 cm.	$1.500	320	$480.000
	Alquiler tarima	$2.000.000	1	$2.000.000
	Alquiler mesas	$38.000	20	$760.000
	Adquirir una Memoria grafíca del taller	$1.200.000	1	$1.200.000
	Adquirir una Pantalla para transmitir	$3.000.000	1	$3.000.000
	Linterna para realizar revisión en la noche. Minilinterna Led; con alcance de proyección 200 m y potencia 300 ml	$15.000	300	$4.500.000
	Gorras para identificar los jóvenes enel encuentro. Gorra de malla de colores unisex; material: 100% poliéster; Ajuste: Graduable plástico de doble fila; Espumado: Visera y parte frontal; Estilo del Panel: sombrero de 6 paneles y Diamétro: 56 -62 cm.	$25.000	300	$7.500.000
	Suministro de Agua. Botella de agua por 1.000 ML	$3.000	600	$1.800.000
	Personal de apoyo Logístico	$50.000	10	$500.000
	Alquiler de **Carpas** camping (4 personas) para jóvenes que no cuentan con elemento de camping , 50x4= 200 jovenes.	$40.000	50	$2.000.000
	Contratación Artistas locales (Danza, Teatro, Música y Expresión Oral)	$1.500.000	5	$7.500.000
	Muralismo (Colectivos de artistas locales jóvenes)	$2.000.000	2	$4.000.000
	Petos deportivos fútbol y voleibol. Camista tipo peto, sin mangas; material: 100% poliéster; tallas: M-L y color: 25 amarillos y 25 verdes.	$15.000	60	$900.000

	Trofeos para premiación. Los trofeos deben ser de fibra plástica, base de madera y sticker con el logo de 42 motivos para avanzar y el puesto (primer, segundo y tercer puesto). Tamaño: de 30 a 40 cm de alto y 15 cm de ancho, no admitiéndose variaciónes de más de 5 cm y 2 cm respectivamente. Los trofeos deberán ser presentados con su peana definitiva. La parte de la peana irá rellena para darle mayor peso al trofeo y tendrá unas medidas aproximadas de 10 cm x 10 cmx 9cm. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. LLevarán en sticker los siguientes logotipos: 2 trofeos : "42 Motivos para Avanzar" - primer puesto; 2 trofeos: "42 Motivos para Avanzar" - segundo puesto; 2 trofeos: "42 Motivos para Avanzar" -tercer puesto. (Ver cotización).	$80.000	3	$240.000
	Medallas para premiación. Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce; tamaño: tendrán un diamétro aproximado de 50 mm y aproximadamente 5 mm de grosor; llevarán un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto) y el logo de "42 Motivos para Avanzar"; cinta de colgar: cintas con colores de la bandera Colombia (amarillo, azul y rojo), con unas dimensiones de 35 mm de ancho y 88 cm de largo.	$10.000	60	$600.000
	Transmisión en vivo	$1.500.000	1	$1.500.000
	Subtotal 4	**$176.781.500**		**$284.703.000**
	Actividad 1.5.	**Construir lineaa base para la población LGBTI – OSIGD**		
	Detalle	**Valor und**	**Und/mes**	**Valor Total**
	Mano de obra calificada. Contratación de un profesional universitario, con perfil en ciencias políticas y con experiencia laboral de mínimo 1 año.	$ 3.415.000	5	$ 17.075.000
	Gastos de desplazamiento para contratista profesional universitario: alimentación, hospedaje y transporte por 5 meses.	$ 500.000	5	$ 2.500.000
	Mano de obra calificada. Contratación de 3 técnicos de apoyo, durante 3 meses cada uno. Perfil: técnico en ciencias sociales o humanas, ciencias administrativas o ciencias de la salud o talento humano, con experiencia laboral mínimo 6 meses.	$ 2.305.000	9	$ 20.745.000
	Gastos de desplazamientos para contratistas técnicos: alimentación, hospedaje y transporte para cada uno de los 3 técnicos de apoyo al profesional universitario, durante 3 meses cada uno.	$ 500.000	3	$ 4.500.000
	Subtotal 5			**$ 44.820.000**
	Actividad 1.6	**Impulsar escenarios departamentales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas**		
	Detalle	**Valor und**	**Und/mes**	**Valor Total**
	Mano de obra calificada. Contratación de un técnico laboral de apoyo al profesional universitario en ciencias sociales o derecho o administración pública, durante 3 meses, con Perfil de trabajo social y comunitario; con experiencia laboral minimo 6 meses.	$ 2.305.000	3	$ 6.915.000

	Gastos de desplazamiento para el contratista: alimentación, hospedaje y transporte, para el técnico contratista de apoyo al profesional universitario en ciencias sociales, derecho o administración pública, para 3 meses.	$ 500.000	3	$ 1.500.000
	Almuerzos (para 470 personas del LGTBI-OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición almuerzos: Entrada: Crema o sopa o 200 gramos de ensalada de frutas, proteína: 150 gramos de carne de res, pollo o cerdo, carbohidrato: 60 gramos de arroz, papa, o pasta. Bebida: Un (1) vaso de jugo de fruta cítrica (mandarina o naranja) o un (1) vaso de gaseosa	$ 15.000	470	$ 7.050.000
	Refrigerios (para 720 personas del LGTBI -OSIGD), para los talleres de Política Pública y conmemoraciones. Composición refrigerios: Panini o Sándwich de Pollo Descripción: Pan artesanal de pollo a las finas hierbas, queso mozarela, tocineta, champiñones y lechuga Batavia, tomate y salsa. Bebida: Café negro o en leche, vaso de 6 onzas.	$ 9.000	720	$ 6.480.000
	Chalecos antifluido, acolchado, con bordados uno adelante y otro atrás, color blanco con logos bordados de la mesa de diversidad sexual departamental.	$ 70.000	12	$ 840.000
	Libretas media carta, caratula a color, 50 hojas, diseño de impresión será proporcionado por la oficina de Gestión Social y asuntos Poblacionales, para lideres ciudadanos LGTBI.	$ 7.000	100	$ 700.000
	1 Pendon araña tipo Rollup de 1.5 ms x 2 ms (1 mesa departamental de OSIGD).	$ 150.000	1	$ 150.000
	Alquiler de sonido potente, 8 cabinas HIBRIFLAW-212 18 SOUND, 4 bajos dobles, 6 monitores amplificados, 2 bafles amplificados, 2 bajos, consola, 4 micrófonos, 1 amplificador de bajo, 1 amplificador para teclado y 1 cabina 4x10 ; para un (1) evento cultural, con población en general y participación de personas del LGTBI -OSIGD. para un (1) evento cultutal, para la población en general con participación de 200 personas del LGTBI -OSIGD	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
	Alquiler de Luces (pantalla PTI 4x2 OTDOOR) con tarima de 12x6ms y 1,5 ms de altura, para un (1) evento cultural, con población en general y participación de personas del LGTBI -OSIGD.	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD (Zona Centro) 49 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 7 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Cajibio	$40.000	7	$280.000
	Puracé	$45.000	7	$315.000
	Morales	$50.000	7	$350.000
	El Tambo	$35.000	7	$245.000
	Piendamo	$35.000	7	$245.000
	Silvia	$40.000	7	$280.000
	Timbio	$27.000	7	$189.000
	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD (Zona Norte) 91 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 13 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Villa Rica	$85.000	7	$595.000

	Miranda	$95.000	7	$665.000
	Caloto	$85.000	7	$595.000
	Corinto	$95.000	7	$665.000
	Jambaló	$85.000	7	$595.000
	Toribio	$85.000	7	$595.000
	Caldono	$75.000	7	$525.000
	Padilla	$90.000	7	$630.000
	Buenos Aires	$80.000	7	$560.000
	Guachene	$80.000	7	$560.000
	P/ Tejada	$80.000	7	$560.000
	S/Quilichao	$85.000	7	$595.000
	Suarez	$75.000	7	$525.000
	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD (Zona Oriente) 21 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 3 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Inza	$80.000	7	$560.000
	Totoró	$45.000	7	$315.000
	Paéz	$90.000	7	$630.000

	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD(Zona Occidente/Pacifica) 21 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 3 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	L/ Micay	$1.200.000	7	$8.400.000
	Timbiquí	$1.100.000	7	$7.700.000
	Guapi	$1.100.000	7	$7.700.000
	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD (Zona Sur) 49 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 7 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Argelia	$90.000	7	$630.000
	Balboa	$80.000	7	$560.000
	Bolivar	$80.000	7	$560.000
	Florencia	$90.000	7	$630.000
	Mercaderes	$80.000	7	$560.000
	Patia	$55.000	7	$385.000
	Sucre	$80.000	7	$560.000
	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD (Zona Macizo) 35 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 5 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	La Sierra	$60.000	7	$420.000
	Sotara	$45.000	7	$315.000
	La Vega	$90.000	7	$630.000

	Rosas	$45.000	7	$315.000
	Almaguer	$100.000	7	$700.000
	Desplazamiento personas LGBTI - OSIGD (zona Bota Caucana) 21 desplazamientos ida y regreso de 7 personas de los 3 municipios de origen hasta la ciudad de Popayán.			
	Santa Rosa	$120.000	7	$840.000
	San Sebastian	$110.000	7	$770.000
	Piamonte	$350.000	7	$2.450.000
	Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en las conmemoraciones.	$ 1.000	287	$ 287.000
	Alojamiento u hospedaje para 207 personas de los 41 municipios del departamento, que participarán en la conmemoración del día de la lucha contra la violencia de mujeres Trans y encuentros de lideres y lideresas, el 28 de noviembre.	$ 67.275	207	$ 13.925.925
	Alojamiento u hospedaje para 4 conferencistas, para un (1) evento de encuentro politico de lideres y lideresas de la población del LGBTI -OSIGD	$ 190.000	4	$ 760.000
	Decoración del lugar con arreglo floral para un (1) evento cultural Lucha contra la homofibia de la población del LGTBI -OSIGD	$ 250.000	1	$ 250.000
	Reconocimiento de 5 artistas para un (1) evento del día del Orgullo Gay de la población del LGTBI-OSIGD; para la selección de los 5 artistas se realizará una convocatoria a través de los referentes de la mesa para personas OSIGD.	$ 200.000	5	$ 1.000.000
	Folletos plegables tripticos 3 cuerpos, papel propalcol de 150 gras tamaño abierto 28cmx21cm con tema de lucha contra la homofobia. Para entrega en convocatorias a reuniones y eventos.	$ 400	1.000	$ 400.000
	Folletos plegables trípticos 3 cuerpos, papel propalcol de 150 grs tamaño abierto, 28cmx21cm con tema de VIH y PYP (promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual).Para entrega en convocatorias a reuniones y eventos.	$ 400	1.000	$ 400.000

Alquiler Video beam proyector . El tamaño mínimo de la pantalla debe ser de 60” El tamaño máximo de la pantalla debe ser de 300” Se debe garantizar la interfaz de conectividad en el proyector que permita obtener la resolución nativa del mismo. El contraste requerido mínimo para el videoproyector es de 10.000:1 Tecnologia de proyección: L+ampara tradicional. Se entiende distancia regular a mínimo 1 metro y hasta 12 metros de ubicación del videoproyector para proyectar. Se entiende distancia corta hasta 1 metro de distancia de ubicación del videoproyector para proyectar. Se entiende distancia ultracorta hasta 60 cm de distancia de ubicación del videoproyector para proyectar. Para videoproyectores de distancia ultracorta se debe incluir con el proyector el soporte para instalación en techo o pared recomendado por la misma marca del proyector. Resolución nativa: WUXGA O FULL HD 1920X1080 pixeles. Luminosidad: Mínimo 3500 lumenes. La garantía de fábrica para la lampara de los videoproyectores, es de un (1) año a partir de la entrega del Equipo.	$ 250.000	1	$ 250.000
Alquiler de carpas 4 msx4ms, plegable, reforzada e impermeable.	$ 40.000	8	$ 320.000
Alquiler mesones en tablón de 2.50 ms x 1,50ms	$ 20.000	2	$ 40.000
Alquiler de sillas plásticas de color blanco, peso máximo 100 kilos, altura 87,5 cm y ancho 46,5 cm.	$ 1.500	160	$ 240.000
Alquiler de mesas plásticas, peso 5 kilos, ancho 75 cm, largo 75 cm, color blanco y material plástico.	$ 3.500	10	$ 35.000
Alquiler de manteles para mesones rectangulares de 3 ms x 2 ms color blanco.	$ 10.000	2	$ 20.000
Veladoras pequeñas 0,35 x 5cm, para velatón en memoria de los líderes LGBTI-OSIGD asesinados.	$ 1.000	100	$ 100.000
Hidratación con bolsas de agua tamaño mediano 600 ml, para un (1) evento cultural, con población en general y participación de personas del LGTBI -OSIGD.	$ 1.000	300	$ 300.000
Elaboración de carroza para la conmemoración del día del orgullo Gay.	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
Compra Cajas de lápiceros de 24 unidades, punta fina, largo 6cm, grosor 1mm, modelo bolígrafo color negro.	$ 6.000	5	$ 30.000
Compra de Paquetes bombas de 50 unidades color rojo y blanco R12, 100% látex biodegradable, forma redonda lisa, infla entre 28 y 30 cm.	$ 15.000	10	$ 150.000
Compra de Cinta de rollo en tela de 1cm de ancho, color roja y 25 ms de largo y material satín.	$ 15.000	1	$ 15.000
Compra de Caja de gancho dorado para gallardete de 20 mm x 100 unidades.	$ 5.000	1	$ 5.000
Caja de preservativos de 200 unidades. Para entrega en convocatorias a reuniones y eventos. Superficie extralarga y lisa, gran densidad, extradelgada.	$ 50.000	13	$ 650.000
Botones con mensaje de tema del VIH. Para entrega en convocatorias a reuniones y eventos. Botones de 5.5 cm de diámetro, lámina de acetato.	$ 3.000	100	$ 300.000
Desplazamiento (Zona Centro) 7 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI - OSIGD	$ 40.000	7	$ 3.360.000
Desplazamiento (Zona Norte) 12 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI-OSIGD	$ 60.000	12	$ 8.640.000
Desplamiento (Zona Oriente) 1 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI -OSIGD	$ 60.000	1	$ 720.000

	Desplazamiento (Zona Sur) 3 desplazamientos para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI -OSIGD	$ 70.000	3	$ 2.520.000
	Desplazamiento (Zona Macizo) 1 desplazamiento para 12 personas integrantes de la Mesa Departamental del LGBTI - OSIGD	$ 60.000	1	$ 720.000
	Desplazamiento aéreo para 1 conferencista sobre la temática “Incidencia LGBTI – OSIGD, Política y acompañamiento”, (Barranquilla - Cali - Barranquilla)	$ 650.000	1	$650.000
	Desplazamiento aéreo para 1 conferencista sobre la tematica “incidencia desde el ministerio del interior para población hombre trans”, (Medellin - Cali - Medellin)	$ 450.000	1	$ 450.000
	Desplazamiento aéreo para 1 conferencista sobre la temática “incidencia política y políticas públicas de mujeres TRANS” (Bogota - Cali - Bogota)	$ 450.000	1	$ 450.000
	Desplazamiento Terrestre para 4 conferencistas, dado de la siguiente manera: 1 conferencista proveniente de la ciudad de Cali abordará la temática “Trabajo político gubernamental”. Así mismo, se desplazarán los 3 conferencias mencionados anteriormente (Palmira - Popayán - Palmira). Se tendrá un (1) solo transporte para los 4 conferenciastas.	$ 560.000	1	$ 560.000
	Subtotal 6			**$ 110.881.925**
	TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO			**$605.136.925**

Nota. Los costos del desplazamiento ida y regreso de los municipios estan detallados en el Anexo N° 16.2 Y 16.3

LUCELLY GUTIERREZ TAO
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Proyectaron: -Cristian Andrés Ramos Garcés– contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
- Alex Fernando Narváez Vásquez -contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Reviso: Lucely Gutiérrez Tao-Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Aprobó: Diego Buitrón- Jurídico Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales